



# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 2025



ASUNTO: ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DEL  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025  
OFICIO N: MHV/OIC/PMD/01/2024

DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRETIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
LXVI LEGISLATURA  
PRESENTE



CON AT'N AL C.P.C. EVERARDO DOMINGUEZ  
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Con fundamento en los artículos 45, 46 y 53 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 35 fracción IV, 91, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 21 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le informo que en la Centésima Trigésima Novena sesión extraordinaria de cabildo, con el acta N° 192, celebrada el día diecinueve de marzo del año 2024, se presentó y aprobó por unanimidad de votos, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Se anexa a la presente copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo citada, así como la actualización en forma digital mediante memoria USB del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Sin otro particular, me despido quedando de usted a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE  
HIDALGOTITLÁN, VER., A 01 DE ABRIL DE 2024

C.P. NARCISO AGUILERA JACOBO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN, VER.



MUNICIPIO DE  
HIDALGOTITLÁN, VER.  
CONTRALORÍA  
2022-2025  
TRANSFORMANDO  
HIDALGOTITLÁN

C.C.P. ARCHIVO.

Correo: [contraloriahidalgotitlan2225@gmail.com](mailto:contraloriahidalgotitlan2225@gmail.com)  
Calle José Azueta, Barrio Centro, Hidalgotitlán, Ver. C.P. 96930, Tel: (922)-192-16-17



ASUNTO: ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLIVARES MARTÍNEZ  
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 45, 46 y 53 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 35 fracción IV, 91, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 21 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le informo que en la Centésima Trigésima Novena sesión extraordinaria de cabildo, con el acta N° 192, celebrada el día diecinueve de marzo del año 2024, se presentó y aprobó por unanimidad de votos, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Se anexa a la presente copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo citada, así como la actualización en forma digital mediante memoria USB del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Sin otro particular, me despido quedando de usted a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE

HIDALGOTITLÁN, VER., A 01 DE ABRIL DE 2024

C.P. NARCISO AGUILERA JACOBO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN, VER.



MUNICIPIO DE  
HIDALGOTITLÁN, VER.  
CONTRALORÍA  
2022-2025  
TRANSFORMANDO  
HIDALGOTITLÁN

C.C.P. ARCHIVO.



# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 2025



ASUNTO: ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

OFICIO N: MHV/OIC/PMD/01/2024

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 45, 46 y 53 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 35 fracción IV, 91, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 21 de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le informo que en la Centésima Trigésima Novena sesión extraordinaria de cabildo, con el acta N° 192, celebrada el día diecinueve de marzo del año 2024, se presentó y aprobó por unanimidad de votos, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Se anexa a la presente copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo citada, así como la actualización en forma digital mediante memoria USB del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Sin otro particular, me despido quedando de usted a sus órdenes.

F- 1899



SE ANEXA USB  
LIBRO Y DCTA.

RESPECTUOSAMENTE  
HIDALGOTITLÁN, VER., A 01 DE ABRIL DE 2024

**C.P. NARCISO AGUILERA JACOBO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN, VER.



MUNICIPIO DE  
HIDALGOTITLÁN, VER.  
**CONTRALORÍA**  
2022-2025  
TRANSFORMANDO  
HIDALGOTITLÁN

C.C.P. ARCHIVO.



# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 ~~2022~~ 2025



Hidalgotitlán  
H Ayuntamiento 2022 - 2025

## ACTA DE CABILDO DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA 192

En el Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz, siendo las nueve horas con seis minutos del día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 y 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 30, 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos en el despacho que ocupa la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **Centésima Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo**, convocada por el Presidente Municipal, previa notificación a los ediles, y estando presentes los mismos: C. Ing. Javier Valladares Agustín, Presidente Municipal; C. Josefina Vásquez Hermida, Síndica Única; C. Cecilia Pérez Rodríguez, Regidora Primera; C. Julio César Gómez Reyes, Regidor Segundo y el C. Amando Robles Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento.



### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista. -----
2. Quórum Legal. -----
3. Lectura del Orden del Día. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. Revisión y en su caso, aprobación de la Modificación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025. -----
6. Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----



**1.- Pase de Lista.** El C. Ing. Javier Valladares Agustín, Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento, el C. Amando Robles Hernández, que proceda al correspondiente pase de lista. -----

El Secretario del Honorable Ayuntamiento da cumplimiento al punto número uno del orden del día, de acuerdo al requerimiento hecho por el Presidente Municipal e informa que se registra la asistencia del C. Ing. Javier Valladares Agustín, Presidente Municipal; C. Josefina Vásquez Hermida, Síndica Única; C. Cecilia Pérez Rodríguez, Regidora Primera; C. Julio César Gómez Reyes, Regidor Segundo y el C. Amando Robles Hernández, Secretario del Honorable Ayuntamiento, con quien se actúa y da fe. -----



**2.- Quórum Legal.** Atendiendo al punto número dos del orden del día, el Presidente Municipal, de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la





# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 ~~2022~~ 2025



Transformando  
Hidalgotitlán  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

Llave, y existiendo Quórum Legal, declara abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, solicitando al Secretario del Honorable Ayuntamiento dé lectura al tercer punto del orden del día para su correspondiente desahogo. -----

**3.- Lectura del Orden del Día:** El C. Amando Robles Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz, dio lectura al orden del día. --

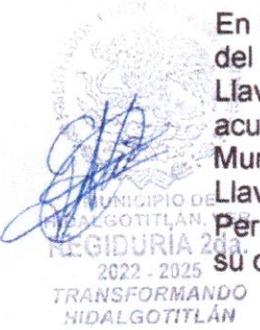
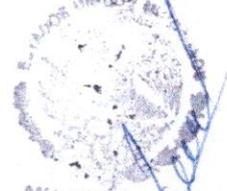
**4.- Aprobación del Orden del Día:** Posterior a la lectura del orden del día, esta es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los ediles presentes. -----

**5.- Revisión y en su caso, aprobación de la Modificación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.** A continuación, el Ing. Javier Valladares Agustín, Presidente Municipal, con lo establecido en los artículos 28, 29 y 36 de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave y con fundamento en el Capítulo VI, Art. 44 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, que a la letra dice: " los Municipios deberán actualizar su Plan Municipal de Desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo para la gestión de gobierno 2018 – 2024; por lo que se presenta a los Integrantes del H. Cabildo la Modificación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Periodo 2022-2025 de Hidalgotitlán, Veracruz. -----

Los ediles, después de analizar y discutir a detalle los diferentes conceptos del punto número cinco del orden del día, presentados por el Presidente Municipal y tomando en consideración la importancia que tiene realizar la Modificación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025., se somete a votación para su aprobación y remisión, la información anteriormente descrita en el cuerpo de la presente acta, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, en apego al artículo 28 párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

## ACUERDO

En términos de lo que establece el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, aplicable para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Municipal deberá ejecutar todos y cada uno de los acuerdos aquí emitidos. Comuníquese por conducto del C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, los acuerdos aquí emitidos al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente y consecuentemente remítase copia fiel de este documento para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----





# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 ~~2023~~ 2025



Transformando Hidalgo  
Hidalgotitlán  
Hidalgotitlán, Veracruz

**7.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar, habiéndose agotado los puntos registrados en el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, el Ciudadano Presidente Municipal da por concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, levantándose el acta correspondiente, misma que previa lectura es ratificada de conformidad por todos los que en ella intervienen, firmando al calce y al margen para debida constancia. Damos fe. -----

Ing. Javier Valladares Agustín

Presidente Municipal  
Constitucional del Municipio de  
Hidalgotitlán, Veracruz



C. Josefina Vázquez Hermida  
Síndica Única del Municipio de  
Hidalgotitlán, Veracruz.

C. Cecilia Pérez Rodríguez  
Regidor primero del Municipio  
de Hidalgotitlán, Veracruz.



C. Julio César Gómez Reyes  
Regidor segundo del Municipio  
de Hidalgotitlán, Veracruz.

C. Amando Robles Hernández  
Secretario del H. Ayuntamiento de  
Hidalgotitlán, Veracruz



La presente hoja, con número de página 3 de 3, forma parte integral del Acta 192 de la Centésima Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente a la Modificación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025., celebrada el 19 de marzo del 2024.



# Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

**TRANSFORMANDO HIDALGOTITLÁN POR EL  
BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS.**





## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

**Ing. Javier Valladares Agustín.**

Presidente Constitucional del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

**C. Josefina Vásquez Hermida.**

Síndica Única del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

**C. Cecilia Pérez Rodríguez.**

Regidora Primera del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

**C. Julio Cesar Gómez Reyes.**

Regidor Segundo del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

**C. Amando Robles Hernández.**

Secretario del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.

**C. Floricela Antonio Sánchez.**

Tesorera del Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz.



## Índice

H. CABILDO .....	1
PRESENTACIÓN .....	3
MENSAJE DEL ALCALDE .....	4
OBJETIVO Y MISIÓN .....	5
VISIÓN .....	6
FOROS DE CONSULTA .....	7
PROSPECTIVA .....	11
FUNDAMENTO JURÍDICO Y CUMPLIMIENTO .....	12
APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO .....	13
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	18
DIAGNOSTICO MUNICIPAL .....	26
AGENDA 2030 .....	32
ALINEACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN .....	39
EJES RECTORES .....	41
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, ESTRATEGIAS Y ACCIONES MUNICIPALES .....	42
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD .....	43
EJE 2 INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD .....	52
EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO .....	56
EJE 4: DERECHOS HUMANOS Y BUEN GOBIERNO .....	61
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES .....	64
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	66
EJE 5: MEDIO AMBIENTE .....	67
EJE A: EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL .....	70
EJE B: TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN .....	70
ANÁLISIS FODA. ....	71
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL .....	72
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN .....	73
INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	74
BIBLIOGRAFÍA. ....	75



---

## *PRESENTACIÓN.*

---

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta es un instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender el Municipio de Hidalgo Titlán, para estructurar y programar las necesidades y demandas de la ciudadanía; así como los requerimientos institucionales del municipio, a fin de optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de las y los ciudadanos de este municipio.

Conscientes de que la actividad pública encara diferentes problemas, que hacen difícil la labor política de una administración municipal; para obtener soluciones adecuadas a cada dificultad de manera inmediata, es necesario emprender acciones que permitan el bienestar social, político, jurídico y económico de la sociedad.

Tarea importante será conseguir la participación de todos los ciudadanos, para que, pueblo y gobierno, obtengamos los objetivos y metas que permitan alcanzar la tranquilidad social y la seguridad jurídica que queremos.

El período de gobierno municipal de cuatro años es considerable para atender la mayor parte de los problemas que existen en el municipio, con una visión clara se definirán programas con soluciones factibles y en otros, se fijarán las bases para resolverlos en el mediano y largo plazo.

Para la ejecución y desempeño de los programas, se deberá también promover la colaboración entre los gobiernos estatal y federal, para que con base a sus políticas de desarrollo delimiten estrategias y acciones, que hagan más fácil la tarea del municipio; vinculando todos los programas para que culminen en el ámbito local.

Básicamente las acciones de esta administración estarán encaminadas a obtener la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre los tres niveles de gobierno, dentro del marco legal delimitado por el artículo 115 constitucional, instrumento jurídico que abrió las puertas a una deseada autonomía municipal en varios aspectos, como lo son: la administración de servicios básicos, la recaudación de los derechos correspondientes y la posibilidad de prestar atención pública de competencia estatal o federal mediante convenios de coordinación.

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y equidad que la población merece y estableceremos las directrices para complementar el cambio que resuelva las demandas sociales fundamentales.

Las necesidades sociales se podrán satisfacer cabalmente con la cooperación de la ciudadanía que cuenten con deseos de participación y también mediante la coordinación con el gobierno federal y estatal, quienes, con acciones, objetivos y estrategias efectivas, contribuirán con el municipio permitiéndoles intervenir en la preparación y ejecución de los planes y programas que desarrollarán cada uno de ellos para cubrir las exigencias de bienestar social.



De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

---

## ***MENSAJE DEL ALCALDE.***

---



El Municipio de Hidalgo está integrado por hombres y mujeres trabajadores; es por ello que quiero agradecer la confianza que han depositado en mi persona y en el proyecto de gobierno que se presentó en campaña, donde el respaldo de la población nos colocó en el lugar adecuado desde el cual podemos re direccionar el rumbo de Hidalgo hacia el bienestar de la población, atendiendo todos los sectores que actualmente están en descuido o abandonados y que impiden los derechos humanos hacia los servicios básicos, como lo es el acceso universal a la salud, educación de calidad, oportunidades de empleo, acceso al agua potable, alcantarillado, vías de comunicación, buscando las estrategias para implementar políticas públicas sostenibles, protegiendo el medio ambiente, sin dejar a nadie atrás.

El presente documento de planeación que será la base del quehacer gubernamental en esta administración municipal a través del cual damos a conocer de manera transparente el trabajo que habremos de desarrollar juntos, sociedad y gobierno, a lo largo de estos años, con miras a seguir transformando Hidalgo.

El trabajo no es de una persona y sé que contaré con la guía de la sociedad para atender las necesidades apremiantes y dar solución a las problemáticas que afectan a nuestro municipio, estableciendo las bases que nos permitan dar solución a la problemática y necesidad de nuestra gente trabajando hombro a hombro, población y gobierno, tendremos mejores resultados, en el mediano y largo plazo, seremos un gobierno abierto, transparente e incluyente que trabaje en pro de la comunidad, y así progresar juntos.

Esta gestión se guiará por los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, e inclusión social de todas las personas de Hidalgo, conjuntando todas las acciones en una sola:

***“Transformar Hidalgo por el bienestar de nuestras familias”.***



---

## ***OBJETIVO.***

---

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

---

## ***MISION.***

---

Garantizar la participación ciudadana como elemento sustancial en la toma de decisiones públicas, dando atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, para desarrollar un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos, ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles que propicien el integral municipal para generar impactos positivos en la población implementando el desarrollo sostenible establecido como base fundamental de los acuerdos de la agenda 2030 y sus 17 ODS, respetando los derechos humanos sin dejar a nadie atrás.



## VISION.

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía, heredando al término de la presente administración un municipio de bases sólidas, que sean las palancas que sigan desarrollando el bienestar de la sociedad, en distintas áreas como son infraestructura, servicios de salud y educación, asistencia social, proyectos de crecimiento económico, red carretera, y maquinarias propias.





## FOROS DE CONSULTA



El presente plan municipal de desarrollo se realizó con la participación ciudadana del municipio de Hidalgotitlán, Veracruz, donde a través de foros de consulta en las diversas comunidades que integran nuestro municipio y la cabecera municipal se logró establecer temas prioritarios y ejes de acción para así impulsar el municipio al desarrollo.

*Ilustración: Foros de consulta y participación ciudadana*

Para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 se convocó a todos los sectores de la sociedad (ciudadanía, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales), mediante la organización de foros y mesas temáticas, para diagnosticar la situación actual del Municipio para analizar, discutir y planear las acciones a realizar en los años por venir. Se ofrecieron los espacios y tiempos para proponer programas, estrategias, acciones, metas e indicadores de cumplimiento. También, a sugerencia de una de las mesas temáticas, se realizaron entrevistas a los habitantes de diferentes barrios y localidades.

En la que los referidos esfuerzos para desarrollar los trabajos de planeación, enlistan las principales problemáticas en orden de demanda, mismos que serán parte de las estrategias de trabajo por atender en el periodo de Administración 2022-2025. En la que el diagnóstico realizado a través de la participación ciudadana se conforma por las dimensiones siguientes: Educación, salud, trabajo, pobreza, desigualdad, vialidad, cultura y deporte, seguridad comunitaria, inclusión social y medio ambiente.

Agradezco a todos los representantes de los diferentes sectores que integran la sociedad Hidalgotitleca; la colaboración de las direcciones y coordinaciones del H. Ayuntamiento y DIF de Hidalgotitlán 2022-2025; En tal panorama vale la pena reiterar que el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta indispensable para la vida y desarrollo de un buen gobierno; es la base de los trabajos que realizamos día con día y su objetivo fundamental es atender las demandas de la población, mientras se propicia el desarrollo económico y social. Este Plan se ha construido gracias a la escucha social.

Lograr consenso en torno a las decisiones de gobierno permite unificar criterios, acercar a la sociedad y promover sus intereses. De manera conjunta, el bienestar habrá de asegurar que todas las políticas sean incluyentes, lo que implica proveer a todos los grupos, especialmente a los más vulnerables, de oportunidades para alcanzar, mejorar o mantener su bienestar



Todas y cada una de las acciones realizadas por nuestra Administración Pública Municipal, cobran sentido cada vez que podemos satisfacer el desarrollo de nuestras comunidades y la atención a nuestros ciudadanos.

**En dichos foros se destacaron los problemas de la falta de movilidad, la inseguridad, la desigualdad, evidencia de ello son el listado de los distintos aspectos y ámbitos que deberán ser atendidos:**

- ❖ *Apoyos insuficientes a los jóvenes de excelencia académica y deporte con la finalidad de motivarlos a continuar sus estudios.*
- ❖ *Escuelas con necesidades de mantenimiento y equipamiento.*
- ❖ *Falta de construcción, ampliación y mantenimiento de los espacios educativos, culturales, deportivos, recreativos.*
- ❖ *Falta de equipamiento al área de protección civil para el desarrollo eficiente de sus actividades.*
- ❖ *Gestionar patrullas para atender las urgencias que presente la comunidad.*
- ❖ *Inexistencia, actualización y falta de los reglamentos municipales.*
- ❖ *Dar mantenimiento a los mercados municipales para comercializar los productos locales.*
- ❖ *Actualización del padrón de comercio.*
- ❖ *Falta de apertura y mantenimiento de caminos saca cosechas.*
- ❖ *Pocas acciones por detonar y que llegue el turismo al municipio.*
- ❖ *Falta de servicios de recolección de basura en las comunidades.*
- ❖ *Falta de tratamiento a aguas residuales.*
- ❖ *Presencia de tiraderos a cielo abierto.*
- ❖ *Mantenimiento caminos y tramos carreteros de la cabecera municipal.*
- ❖ *Falta de ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.*
- ❖ *Abandono y descuido de parques y jardines.*
- ❖ *Falta de ordenamiento y mantenimiento a panteones.*
- ❖ *Campos y unidades deportivas en malas condiciones.*

Siendo estos partes de los aspectos señalados y, por otra parte, el Ayuntamiento tiene como fortaleza el conocer las necesidades del municipio y las prioridades para mejorar los servicios.



**Ilustración: Foros de consulta y participación ciudadana**



## FORO CIUDADANO DE CONSULTA

### Nombre del eje:

Todos queremos tener una mejor calidad de vida y para poder lograrlo, debemos aprender a participar y proponer acciones ciudadanas que mejoren poco a poco los aspectos fundamentales de la vida en sociedad. Por lo que se le agradece todas y cada una de sus opiniones.

### ¿Cómo valora el estado general del municipio en este eje?

Bueno

Regular

Malo

¿En los últimos 6 años han existido mejoras para el municipio en este eje?

SI

NO

¿Estaría dispuesto a apoyar a la actual administración a mejorar en este eje?

SI

NO

Problemática:

---

---

---

Propuesta ciudadana:

---

---

---



## *PROSPECTIVA*

El tener una visión de largo plazo y poder construir escenarios es algo novedoso en nuestro país, la prospectiva entendida como generar visiones alternativas de futuros deseados, hacer explícitos escenarios factibles y establecer los valores y reglas de decisión para seleccionar y alcanzar futuros más deseables en un instrumento de planeación pero también de imaginación y creación; luego la toma de conciencia y una reflexión sobre el contexto actual; y por lo último, un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidad de la sociedad para alcanzar el porvenir deseado.

La prospectiva en el municipio de Hidalgotitlán, Veracruz, deberá responder afirmativamente aspectos neurálgicos:

- Un Municipio Saludable, con atención en este rubro a la población más vulnerable.
- Un Municipio Seguro, en el cual se disminuya los actos delictivos.
- Un Municipio con Igualdad de Oportunidades, donde de manera prioritaria se atienda a la población de situación de pobreza y mejore los niveles de bienestar.
- Un Municipio Generador de Empleos, con la atracción de inversiones privadas y potencializando la obra pública municipal.
- Un Municipio Limpio, en donde se promueva la cultura de la limpieza en todos los sectores.
- Un Municipio Sustentable, con cuidado de medio ambiente en todas las acciones que emprenda.
- Un Municipio con Agua Potable, en cantidad y calidad, con racionalidad.
- Un Municipio con Vocación Comercial, que lo reconozcan, como prestador de servicios
- Un Municipio con Equidad de Género, donde hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades



---

## *FUNDAMENTO JURIDICO.*

---

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de desarrollo para el Municipio de Hidalgotitlán, para el periodo que comprende del 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025 se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; hacen referencia a los elementos que debe tener la planeación estratégica y participativa

Esto se fundamenta en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la **Ley Federal de Planeación**; con base en el Art. 13 de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**; en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave** dentro de su Art. 71; en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Arts. 2, 4, 7 y 8; y con base en los Arts. 16, 17, 28 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado y concluirá el 31 de diciembre de 2025.

---

## *CUMPLIMIENTO.*

---

Cumpliendo con el marco jurídico establecido, presentado y aprobado ante el Cabildo municipal, se presenta para su aprobación ante la Honorable Legislatura, el Plan de Desarrollo 2022-2025 para el Municipio de Hidalgotitlán, manifestando, que se respetan las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación, de acuerdo a la legislación vigente.

La realización del Plan Municipal de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 busca dirigir la acción pública municipal hacia el desarrollo sostenible para construir mejores condiciones de vida y oportunidades para las personas que habitan y transitan en el territorio, así como para quienes lo harán en el futuro.



---

## *APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)*

---

El Estado Mexicano representado en sus tres órdenes de gobierno, y de manera particular a nivel de municipio, satisface su papel fundamental para lograr el desarrollo económico y social a través de la aplicación correcta de políticas públicas de diversa índole. Para lograr este propósito, es necesario echar mano de algunas herramientas de planeación estratégica que permiten el diseño, seguimiento y evaluación de las distintas políticas públicas que para el caso pueda desarrollar la autoridad municipal, tal es el caso de la Metodología de Marco Lógico (MML); es por ello justamente que fue incorporada en el capítulo 51 de la Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta metodología lo que busca es la congruencia y suficiencia de las acciones de gobierno previamente definidas dentro del marco de una planeación prospectiva, las cuales deben ser conducentes a la atención y resolución de problemas o conflictos dentro del ámbito municipal o territorial, así se obtienen resultados e impactos concretos gracias a la conformación de una Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

Dada la complejidad de las estructuras y los nuevos requerimientos internacionales, derivado del surgimiento de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959 y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948, por mencionar algunos. El financiamiento para el desarrollo económico, social, ambiental e institucional se encontró en la práctica con varios problemas de corte técnico – operativo que limitaron el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones tanto de los gobiernos internacionales, nacionales o locales como también de la iniciativa privada. Algunos de estos problemas se centran, por ejemplo, en la inexistencia de un método estandarizado que permitiera evaluar las acciones, y en otros casos existían proyectos o programas prometedores pero que su implementación no era posible debido a distintas causas:

- a) Se planteaban múltiples objetivos en un solo programa o proyecto.
- b) Las actividades que se incluían no eran congruentes con los objetivos planteados.
- c) En la ejecución no se establecían claramente las responsabilidades de los involucrados para
- d) el desarrollo del proyecto.
- e) No existían parámetros para sustentar un adecuado seguimiento y control.
- f) Se carecía de una base objetiva y consensuada para comparar lo planificado con los

De acuerdo con el Dr. Rafael Vela, en su libro publicado en diciembre del 2021, con participación de otros académicos, acerca de la Planeación para el Desarrollo Municipal, en la década de los sesenta las agencias de financiamiento para el desarrollo impulsaron la creación de nuevas tecnologías y el desarrollo de técnicas de administración por objetivos, entre las que destacó la



MML, la cual demostró mayor practicidad y cobertura en la instrumentación, ya que abarca desde la conceptualización y diseño de un programa o proyecto<sup>2</sup>, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación. Fue tal su practicidad que actualmente es utilizada para la planeación estratégica y gestión de proyectos de los organismos internacionales, pero sobre todo adoptada por los sectores públicos de AL y de México tanto en el orden Federal, Estatal y ahora Municipal, lo que ha coadyuvado al cumplimiento de las demandas de la sociedad en su conjunto.

En este punto, la MML se considera una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, así como de la evaluación de resultados e impactos; además, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándose a objetivos de mayor nivel.

Sin embargo, cabe precisar que la MML no es una metodología que permita evaluar los efectos de un programa, pero sí ofrece parámetros para hacer una medición post de los resultados obtenidos. De hecho, existen metodologías exhaustivas de evaluación que deben complementar la planeación que se realiza con base en la MML como son la evaluación externa y socioeconómica de proyectos. En este punto, la eficacia y eficiencia en el uso y asignación de recursos públicos no se puede obtener si no es con una combinación de estos análisis. Sin embargo, la aplicación de la MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que, en principio, se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación.

el Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizado con las estrategias estatal, nacional e internacional. Lo que significa que la información recibida deberá estar alineada a los instrumentos de planeación superior:

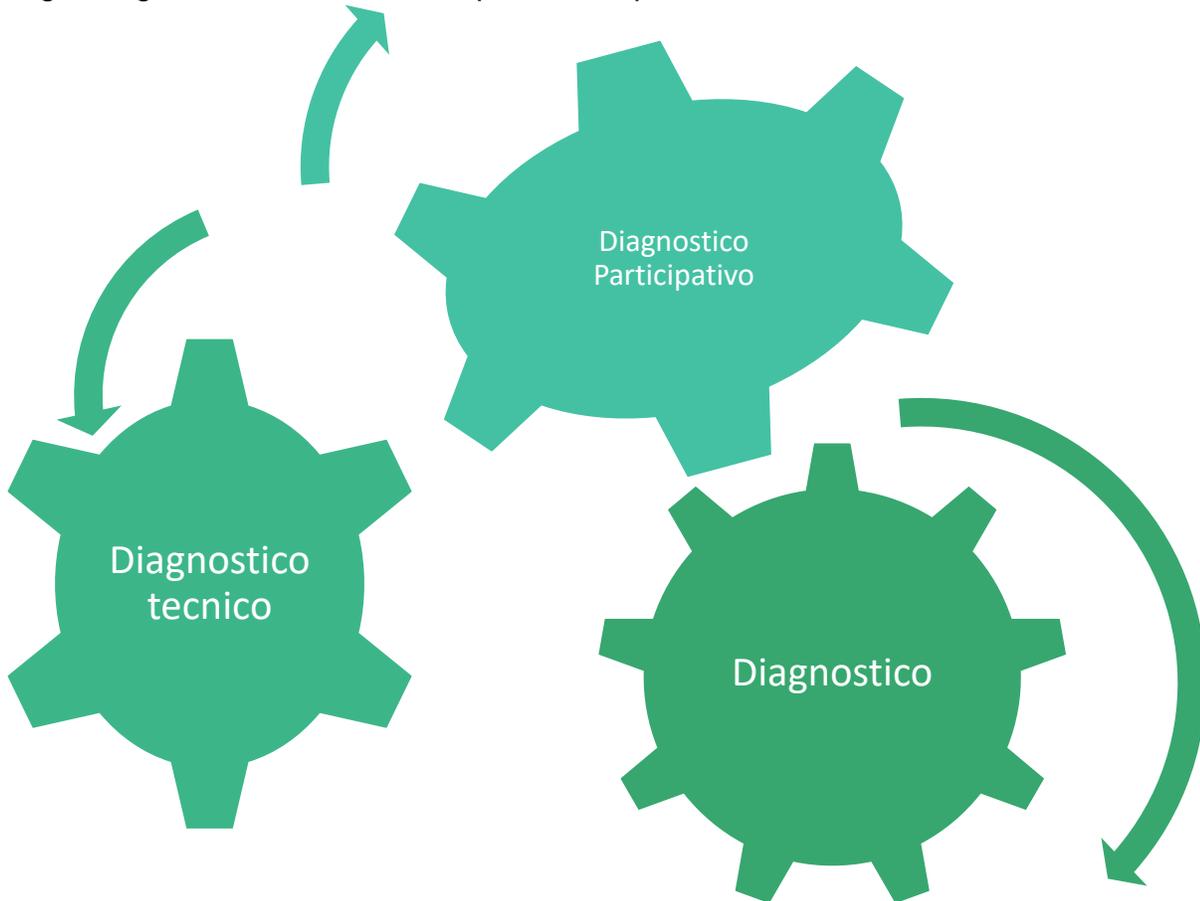
- a. Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024,
- b. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y
- c. Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este contexto, los programas municipales de desarrollo tienen como razón de ser dar solución a uno o varios problemas específicos dentro del territorio municipal; no obstante, estos programas no pueden estar desarticulados, sino que deben responder a un objetivo común y deben transitar en su implementación con base en las sendas trazadas a nivel municipal que se llaman ejes generales de desarrollo.

La estructura de este documento tiene tres etapas de desarrollo. La primera está vinculada a la creación de diagnósticos técnicos y participativos. La segunda está relacionada con la identificación y clasificación de los principales problemas de ambos diagnósticos para establecer la definición de los ámbitos de acción que tendrá el Ayuntamiento, los cuales se conocerán como ejes estratégicos y transversales. La tercera, está perfilada en la propuesta de soluciones que delinearán estrategias y líneas de acción para cumplir con los objetivos planteados. En esta etapa se muestran los indicadores y programas que en, algunos casos, deberán ser revisados en el corto plazo para asegurar su continuidad.

La primera etapa construyó en primera instancia el diagnóstico técnico, el cual se realizó con información disponible en base a documentación oficial como planes, programas, publicaciones, y estudios de los tres órdenes de gobierno. Durante esta etapa, se tuvo un intercambio de ideas, considerando, por supuesto, los efectos provocados por el COVID-19. Y otra fue el diagnóstico participativo que provocó un acercamiento social a través de la organización de 4 foros de consulta mixtos de forma presencial. De igual forma, se acopiaron todas las peticiones que se le han entregado al Presidente Municipal durante el período previo a asumir sus responsabilidades y durante el período actual como cabeza del Cabildo. Estos permitieron conocer el sentir de los ciudadanos con respecto a la problemática municipal.

La figura siguiente muestra cómo operó el acopio de información.



En relación con la información recabada los mecanismos de interacción social ejecutados permitieron la fabricación de un panorama integral para conocer, sistematizar, asimilar y conocer la problemática percibida por la ciudadanía y, posteriormente, clasificar y analizar las propuestas de solución. De ellos, destacan los siguientes.

## **FOROS TEMÁTICOS**

Organizados por el Ayuntamiento donde participaron Hidalgotitlecos interesados en presentar propuestas de trabajo.



## ENTREVISTAS

Con habitantes de las distintas zonas del municipio



## REUNIONES DE TRABAJO

Con los responsables de la implementación de las políticas públicas



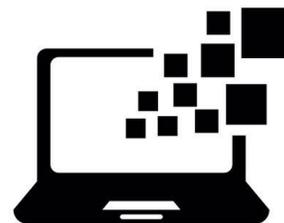
## SOLICITUDES

Presentadas al Presidente Municipal en su campaña y durante el ejercicio de su función



## CONSULTAS DIGITALES

Abiertas al público en general mediante redes sociales





La dinámica estructurada en los Foros Temáticos fue equilibrada, se fusiono información detallada con diálogos abiertos y plurales, los cuales fueron enriquecidos con propuestas interesantes. La decisión de llevar a cabo una participación ciudadana tuvo resultados positivos, por la nutrida participación y riqueza de los temas a tratar.

La evaluación sobre los retos existentes en Hidalgo Titlán presenta un desdoblamiento emocional de lo que la gente piensa sobre lo que el gobierno municipal debe hacer para mejorar sus condiciones de vida. En este proceso, la sociedad primero pone a prueba la confianza popular depositada en el Ayuntamiento para resolver sus problemas y, segundo, genera una percepción sobre qué tan empático es el Ayuntamiento cuando prioriza presupuestalmente los recursos para atender las necesidades sociales que tiene su población.

Por otro lado, a partir del diagnóstico técnico para cada eje estratégico se procesaron los análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que exige la Planeación Estratégica, y se puso a revisión la eficacia operativa de los ejes identificados.

La utilización de la metodología del Marco lógico corresponde a la construcción de indicadores de desempeño, los cuales deberán ser medidos mediante evaluaciones periódicas con el propósito de conocer el avance en el cumplimiento de las metas.





## DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

### TOPONIMIA.

Se fundó el pueblo de Hidalgotitlán, denominándosele Hidalgotitlán, voz híbrida del español y náhuatl que significa "Lugar dedicado a Hidalgo".

### Historia

El sitio se conocía con el nombre de Remolino de los Almagres, sobre la margen derecha del río Coatzacoalcos. A fines de 1826 Tadeo Ortiz fundó el pueblo de Hidalgotitlán, que después se cambió por el de Hidalgotitlán.

### ESCUDO MUNICIPAL.



En la parte superior del escudo se puede apreciar una corona de oro, adornada con perlas y estrellas, cuatro perlas en el cincho azul y dos más en el cincho rojo y una perla más en el centro del cincho rojo, en la misma corona se colocaron tres estrellas, en la parte inferior, debajo de la corona grande se le dio la forma de otra corona chica con una cruz en la parte de arriba, la corona grande de oro representa todo lo que comprende el territorio de nuestro municipio.

Las seis perlas que adornan los cinchos significan los seis barrios más populares de la cabecera municipal como son: Barrio Tabasco, Barrio La Loma Colorada, Barrio El Panteón, Barrio El Tizal, Barrio El Remolino y la parte central del Pueblo, la perla que va colocada en el centro del cincho rojo, representa una de las muchas comunidades que pertenecen al municipio de Hidalgotitlán y que han alcanzado cierto grado de desarrollo y progreso.

Las estrellas significan los tres principales sectores de producción que más han sobresalido en nuestro municipio y que son la base de su economía. Estos tres sectores están representados



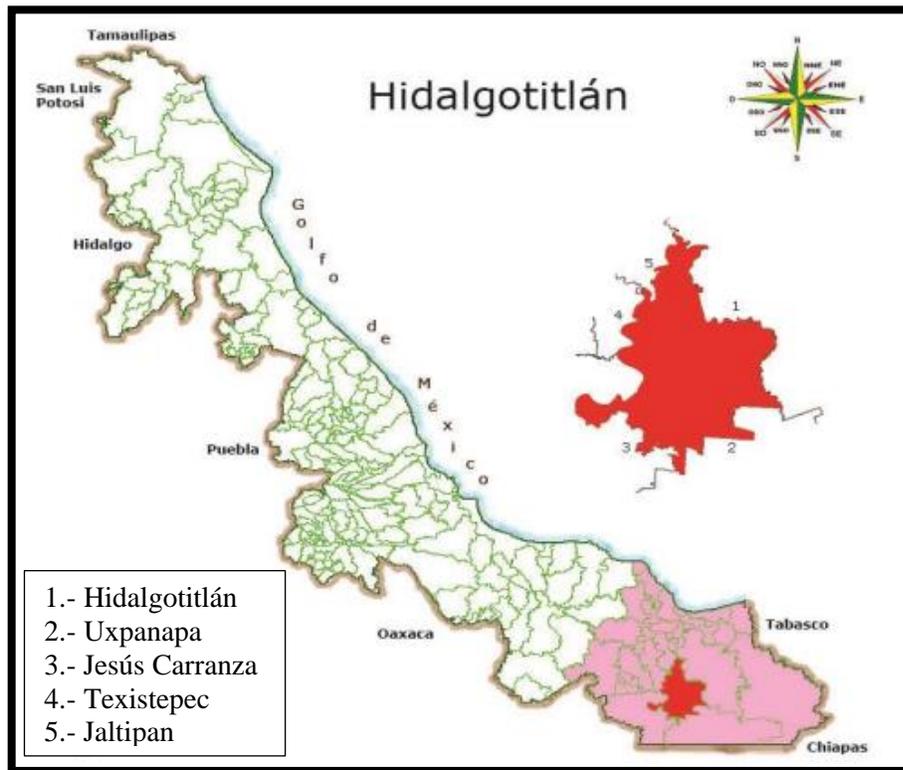
con sus respectivos logotipos: Sector Ganadero. - representado por una cabeza de ganado, Sector Agrícola. - representado por unas siembras de maíz; Sector Comercial. - representado por una balanza comercial, la corona chica con una cruz en lo alto, es representativa de nuestro estado y actual escudo Veracruzano.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Se encuentra ubicado en la zona Sureste del Estado, entre los paralelos 17° 19' y 17° 51' de latitud norte; los meridianos 94° 26' y 94° 51' de longitud oeste; altitud entre 10 y 300 m Colinda al norte con los municipios de Texistepec, Jáltipan y Minatitlán; al este con los municipios de Minatitlán y Uxpanapa; al sur con los municipios de Uxpanapa y Jesús Carranza; al oeste con los municipios de Jesús Carranza y Texistepec

## EXTENSIÓN TERRITORIAL.

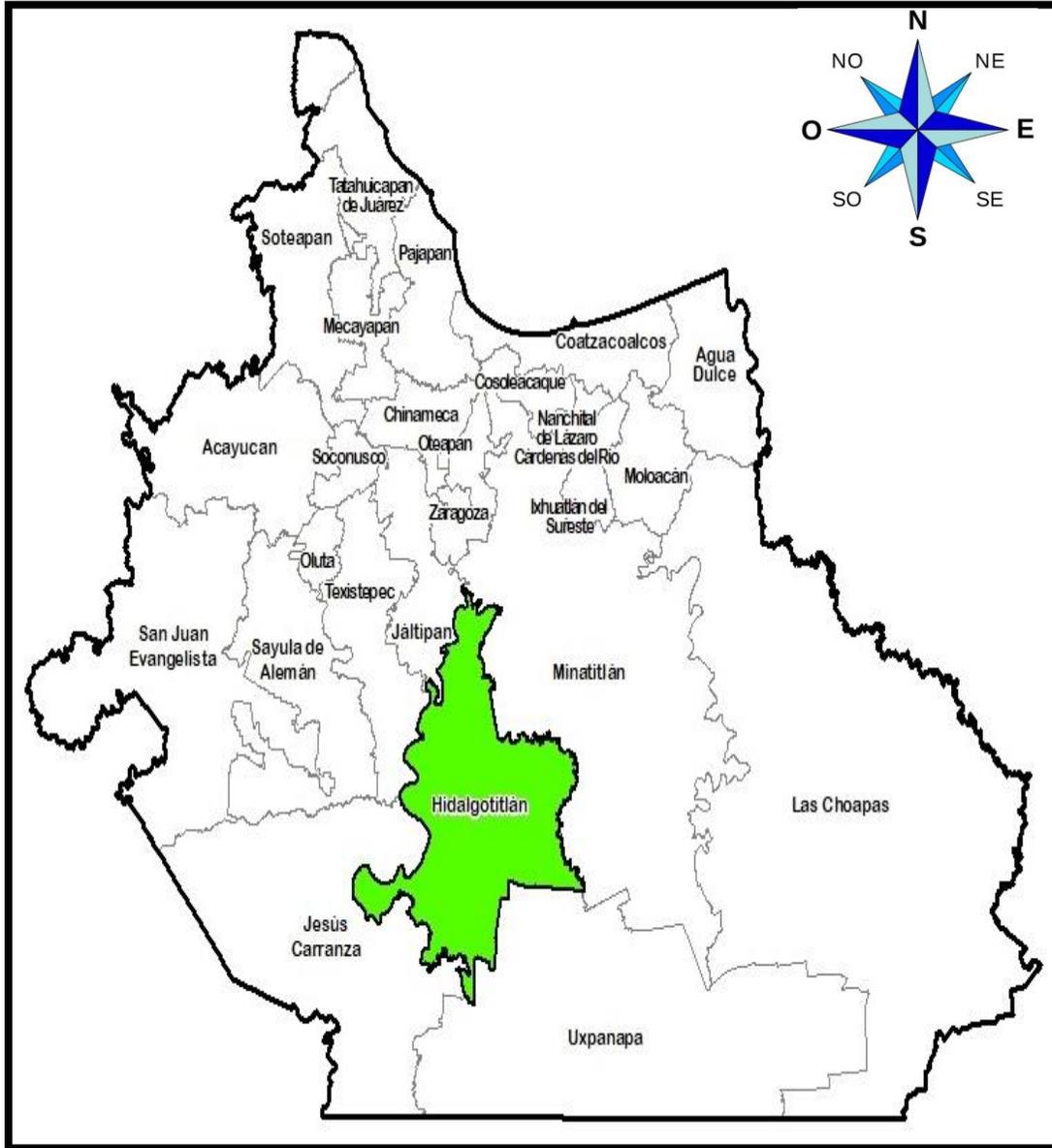
La extensión del municipio es de aproximadamente de 1,064.6 km<sup>2</sup> (100,646 hectáreas) que representa el 1.5 % del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 14 del estado.hvm,kg





# H. Ayuntamiento de Hidalgo

2022 **ABR** 2025



## PLANO MUNICIPAL.

Los límites territoriales del municipio son principalmente ríos, en su parte Este y Sur como frontera natural se encuentra rodeado por el río Coahuila, mientras que en su parte Oeste su límite natural territorial es el río Coatzacoalcos.

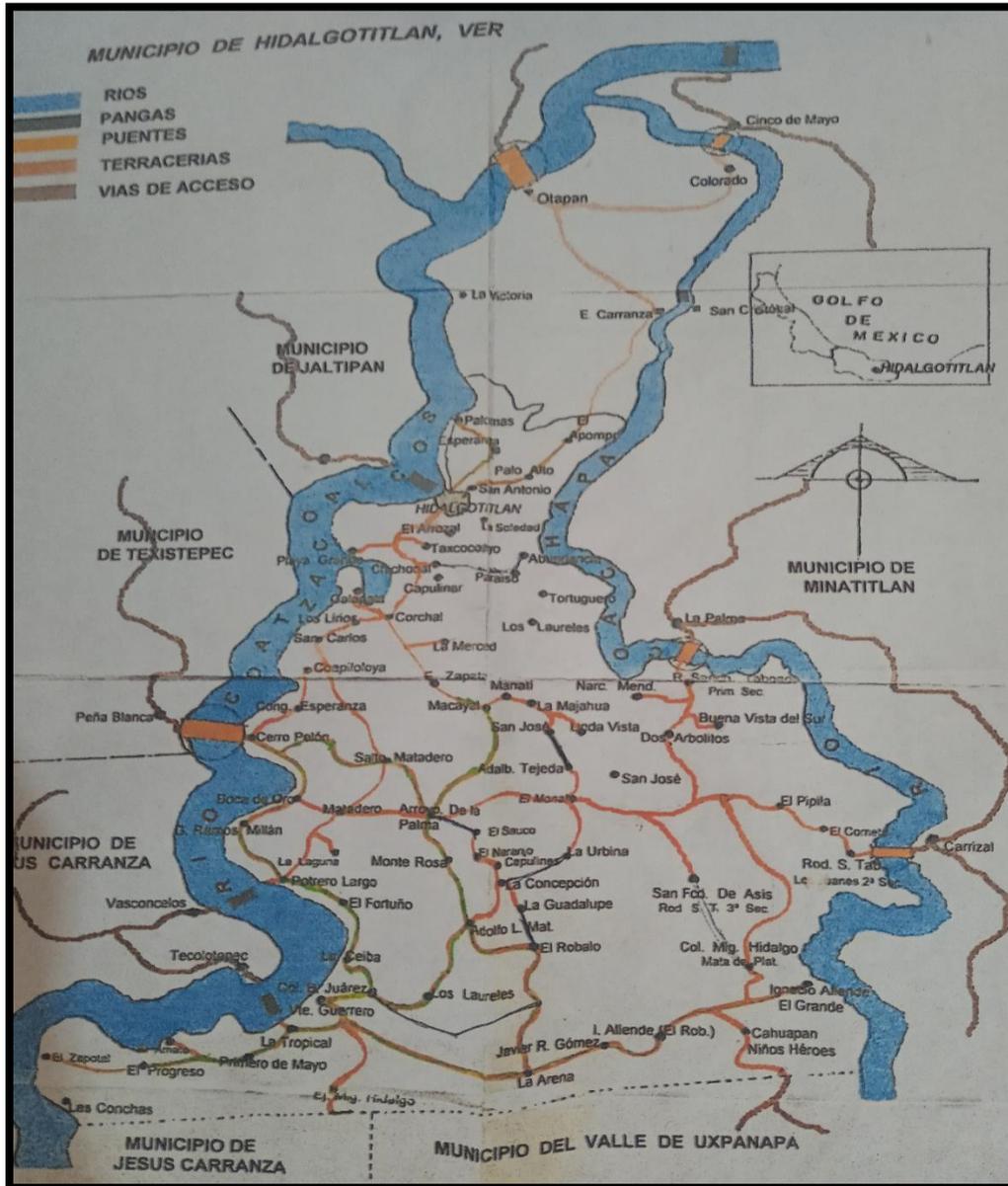


# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgotitlán**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025





## LOCALIDADES

N°	LOCALIDAD
1	Adalberto Tejeda
2	Adolfo López Mateos
3	Allende Chico
4	Allende Grande
5	Arroyo de la Palma
6	Arrozal
7	Boca de Oro
8	Buena Vista del Sur.
9	Cerro Pelón
10	Chichonal
11	Coapiloloya
12	Col. Miguel Hidalgo (Mata de Plátano)
13	Colonia Benito Juárez
14	Corchal
15	Dos Arbolitos
16	Ejido Miguel Hidalgo
17	El Cometa
18	El Edén
19	El Matadero
20	El Paraíso
21	El Progreso
22	El robalito
23	El Robalo
24	Estero Rabón.
25	Galapata
26	Hidalgotitlan
27	La Arena
28	La Ceiba
29	La Concepción
30	La Esperanza

N°	LOCALIDAD
31	La Guadalupe
32	La Majahua
33	La Merced
34	La Tropical
35	La Unión
36	La Urbina
37	Laguna del Fortunio
38	Las Palomas
39	Lic. Javier Rojo Gómez
40	Los Laureles
41	Los Lirios
42	Macayal
43	Monte Rosa
44	Nueva Abundancia
45	Palo Alto
46	Playa Grande
47	Potrero Largo
48	Primero de Mayo
49	Ramos Millán
50	Ranchería la Esperanza
51	Salto del Matadero
52	San Carlos
53	San José
54	Sánchez Taboada zona 1
55	Sánchez Taboada Zona 2 (Los Juanes)
56	Sánchez Taboada Zona 3 (San Marcos)
57	Taxcocuayo
58	Vicente Guerrero
59	Zapata

## OROGRAFÍA.

La mayor parte del municipio cuenta con suelos planos, aunque en su fracción meridional lo recorre la Sierra Madre Oriental con lomeríos rumbo a la costa.



## **HIDROGRAFÍA.**

Región hidrológica: Coatzacoalcos (100%). Cuenca: R. Coatzacoalcos (100%). Subcuenca: Se encuentra regado por los ríos Juanes, Uluapan y Santo Domingo, tributarios del Río Coahuila, y Río Chalchijapa, Río Cahuapan, cuenta además con las lagunas de Manatí y la Merced.

## **CLIMA.**

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 27°C; su precipitación pluvial media anual es de 2,900 milímetros.

## **PRINCIPALES ECOSISTEMAS.**

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque alto perennifolio y bosque tropical caducifolio con especies de cedro, caoba y ceiba, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de jabalí, venado, mázate, gato montés, tejón armadillo, aves canoras y de rapiña, y reptiles.

## **RECURSOS NATURALES.**

Su riqueza está representada por minerales como el azufre. Asimismo, se cuenta con arroyos, ríos y lagunas con importante fauna acuática, bosques tropicales con maderas preciosas como son cedro, caoba y primavera, entre otras.

## **FIESTAS POPULARES.**

Del 5 al 10 de mayo se lleva a cabo la fiesta tradicional en honor de San Miguel Arcángel con bailes populares, danzas autóctonas y folklóricas, encuentros deportivos, actos religiosos y cabalgatas.

## **TRADICIÓN.**

En los meses de noviembre y diciembre se disfruta de la llegada de miles de aves que vienen desde Canadá y Estados Unidos a la laguna del Manatí.

## **GASTRONOMÍA.**

El platillo más representativo del municipio son los tamales de peje-lagarto y la bebida conocida como "popo" compuesta con cacao.

## **MONUMENTOS HISTÓRICOS**

El municipio se descubrieron vestigios prehispánicos en la zona arqueológica denominada "El Manatí" ubicada entre el cerro y la laguna que llevan el mismo nombre. El Manatí es un sitio arqueológico ubicado aproximadamente a 18 km de la cabecera municipal. El Manatí fue el sitio de un pantano sagrado de sacrificio olmeca desde aproximadamente el 1600 a. C. hasta el 1200 a. C. Es probable que este sitio, descubierto en 1987, fuera utilizado para ceremonias rituales que incluían ofrendas en donde se hallaron Bustos de madera (37), pelotas de goma (8), hachas

ceremoniales, cuentas de Jade y otros artículos, incluidos huesos de bebés, todos encontrados en un excelente estado de conservación en el lodo. La mayoría de las esculturas de madera son bustos creados en el Estilo "hombre alargado" y son los artefactos de madera más antiguos encontrados en México. Las pelotas de goma son también los primeros elementos descubiertos hasta ahora y posiblemente se usaron en el juego de pelota mesoamericano.



Dichas obras están en poder del INAH.

## TRAJES TÍPICOS

Dentro de esta región destaca el grupo chinanteco, con la elaboración de sus trajes regionales que consisten en huipil enredado, faja y tocado, estas prendas elaboradas en telar de cintura y predominan los colores rojo y blanco, así como formación de aves como parte del hilado. La elaboración de estas prendas es también en función del uso que se le da; el traje de uso diario es blanco con vivos rojos y aves también rojas. Los de fiesta son de una combinación de blanco y rojo con abundancia en bordados, y el ceremonial todo rojo con bordados del mismo color. Cabe señalar que esta costumbre se ha ido perdiendo debido al costo de las materias primas y al desarraigo de su contexto natural.

## MUSICA.

En el municipio es típica la música con banda de viento, encontrándose bandas de música popular en la cabecera municipal. Es común que en los días de fiesta del patrono del lugar o el 12 de diciembre toquen estas bandas las mañanitas en las afueras de la iglesia o las capillas.



## REGIONALIZACIÓN POLÍTICA.

Distrito 14 electoral federal. (cabecera distrital: Minatitlán) Las Choapas, Hidalgo, Jesús Carranza, Minatitlán, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán y Uxpanapa.

Distrito 28 electoral local. (cabecera distrital: Minatitlán,) Hidalgo, y Minatitlán, Jesús Carranza y Valle de Uxpanapa.

### CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.

Presidente	Período	Partido
Filemón R. Fernández.	1955-1958	
Lino Colmenares Domínguez.	1958-1961	
Julio Cruz Reyes.	1961-1964	
Armando García Torres.	1964-1967	
Raymundo Basurto Vasconcelos.	1967-1970	
Marcelo Suárez Pérez.	1970-1973	
Juan Primo Rodríguez.	1973-1976	
Armando García Torres.	1976-1979	
Benito Cruz Tenorio.	1979-1982	
Prudencio Guillén Gregorio.	1982-1985	
Pastor Galmiche Vasconcelos.	1985-1988	
Melanio Marín Nochebuena.	1988-1991	PRI
Carlos Viveros Viveros.	1992-1994	PRI
Flavio Cruz Jiménez.	1995-1997	PRI
José C. Valladares Rodríguez.	1998-2000	PAN
Víctor Juárez Bedolla	2001-2004	PAN
Javier Maldonado de Jesús <sub>25</sub>	2005-2007	PAN



Reginaldo García Linares	2008-2010	CAFV
Santana Cruz Baena	2011-2013	COAL.
Octavio Omar López Castillejos	2014-2016	COAL.
Federico Tadeo Sánchez.	2007-2021	COAL.
Javier Valladares Agustín	2022-2025 Actualmente	PES

## ***DIAGNOSTICO MUNICIPAL.***

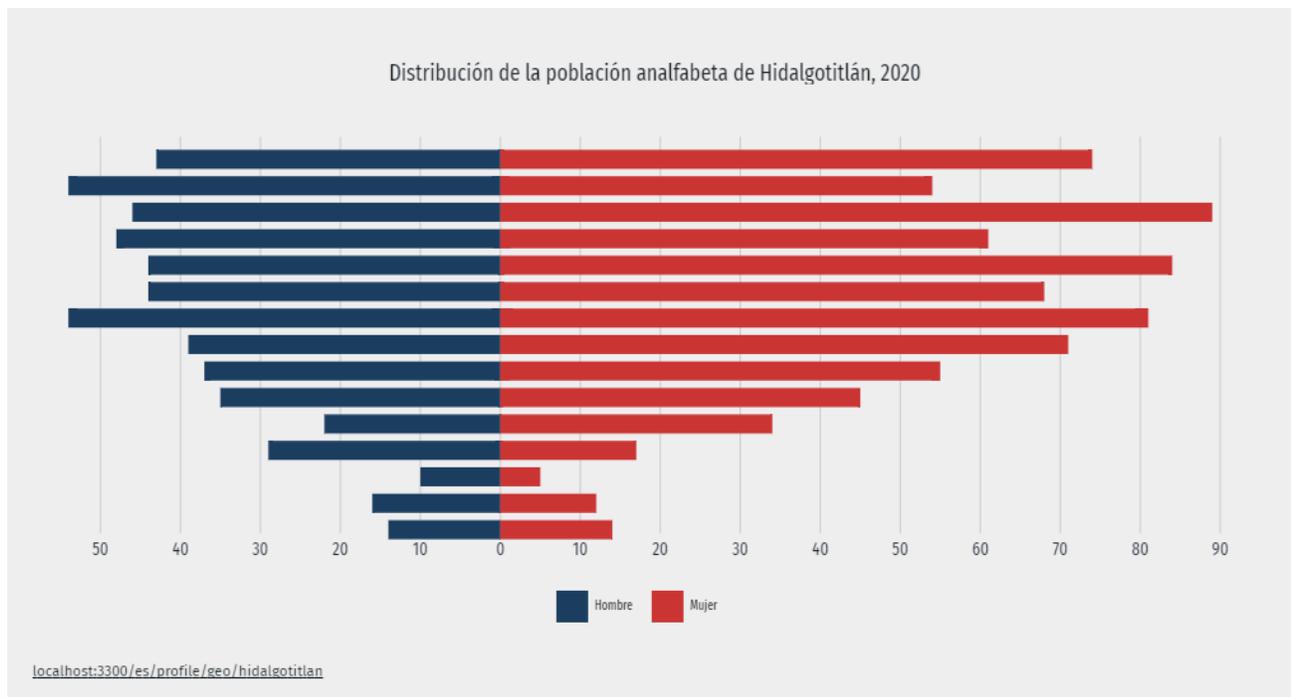
El ejercicio del gobierno conlleva un enorme grado de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. Pero ese compromiso se ejerce además en dos vías, pues el ciudadano debe involucrarse y participar en las decisiones de su gobierno, especialmente en el nivel más elemental de la administración pública, como lo es la esfera local, La realización de diagnósticos adecuados, metodológicamente bien contruidos y orientados a la atención de las necesidades que la sociedad demanda, nos permitirá implementar las mejores políticas públicas que impactaran de manera adecuada en el crecimiento económico y el desarrollo social.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de la población de este municipio, nos señala las dimensiones del esfuerzo que necesitamos realizar para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, proveer la demanda de infraestructura urbana que se requiere en adición a la existente.

El municipio de Cosoleacaque está ubicado en la región Olmeca en el Estado de Veracruz, en donde aproximadamente 85 por ciento de la población se dedica a actividades de producción primaria, (agricultura y ganadería), seguidas de otras actividades como el comercio y servicios.

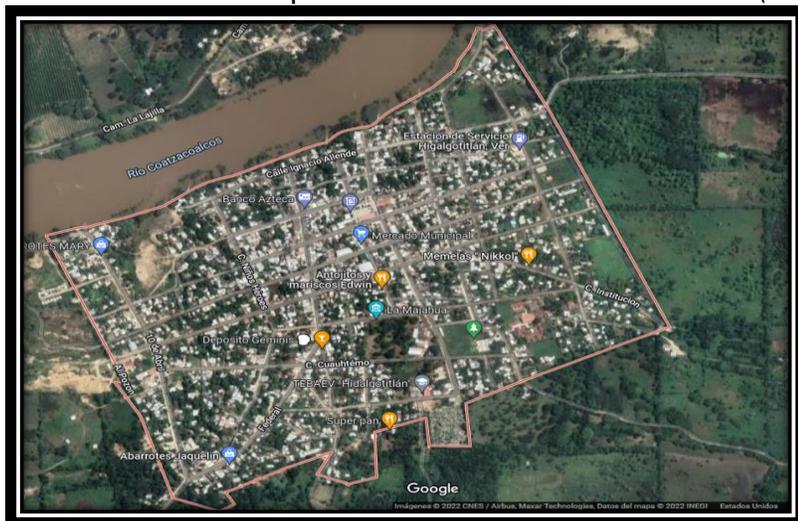
Se compone por 58 localidades de área rural y una localidad urbana (cabecera municipal) ubicada al margen del río Coatzacoalcos.

En el Municipio de Hidalgotitlán, La tasa de analfabetismo en el 2020 fue 9.92%. Del total de población analfabeta, 41.2% correspondió a hombres y 58.8% a mujeres. tiene carencias por acceso a los servicios de salud; en lo referente al acceso a la Seguridad Social,



Fuente: INEGI censo de población y Vivienda 2020

Cabecera municipal del municipio de Hidalgotitlán, ubicada al margen del río Coatzacoalcos, donde habita una población de 4106 habitantes (INEGI. censo de población y vivienda 2020)



Fuente: <https://www.google.com/maps/>



# H. Ayuntamiento de Hidalgo

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgo**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

se representa con imágenes el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Son 3 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, internet, celular.



Fuente: INEGI censo de población y Vivienda 2020

En relación al número de habitantes se mencionan las comunidades de mayor población concentrada.

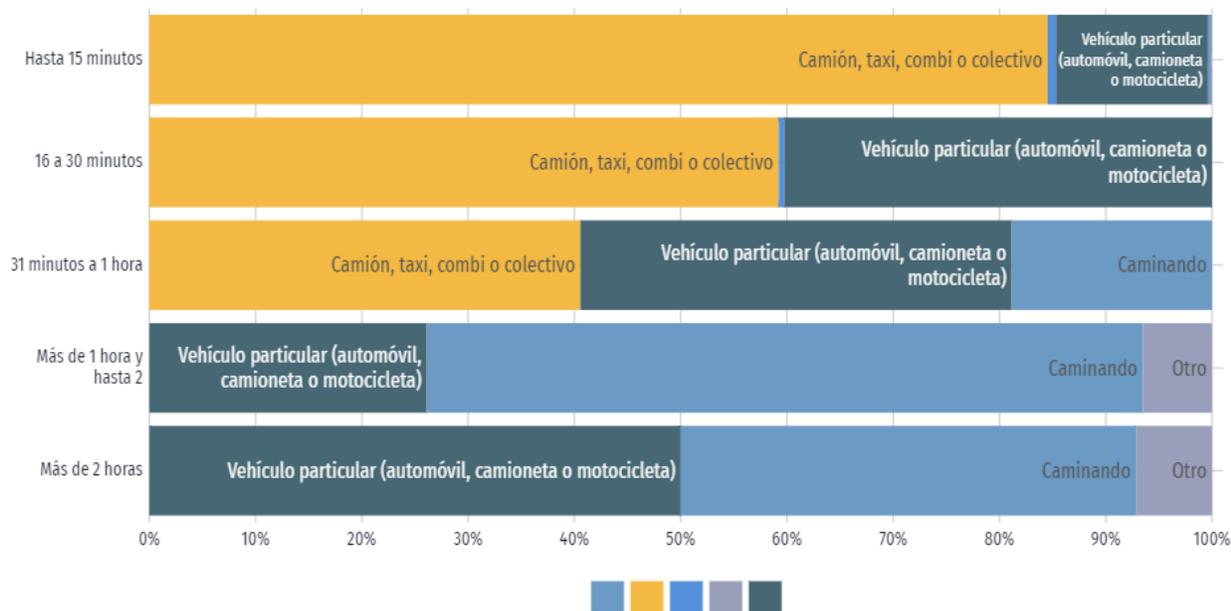
NUMERO DE HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES	
LOCALIDAD	HABITANTES
Hidalgotitlán	4,106
Vicente Guerrero	1,173
Lic. Gabriel Ramos Millán	635
San Carlos	619
El Macayal	565
Resto de localidades	11,177

Fuente: INEGI censo de población y Vivienda 2020.



Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 15 minutos, 84.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 26.1% tarda más de 1 hora.

Tiempo de traslado al colegio según medio de transporte  
(2020)



<localhost:3300/es/profile/geo/hidalgotitlan>

Fuente: INEGI censo de población y Vivienda 2020

## POBLACIÓN.

La población total del municipio según el INEGI en su último censo de población y vivienda (2020), reporta para Hidalgotitlán, un total de 18,275 habitantes de los cuales el 9,148 son hombres (50.06%), y 9,127 son mujeres (49.94 %).



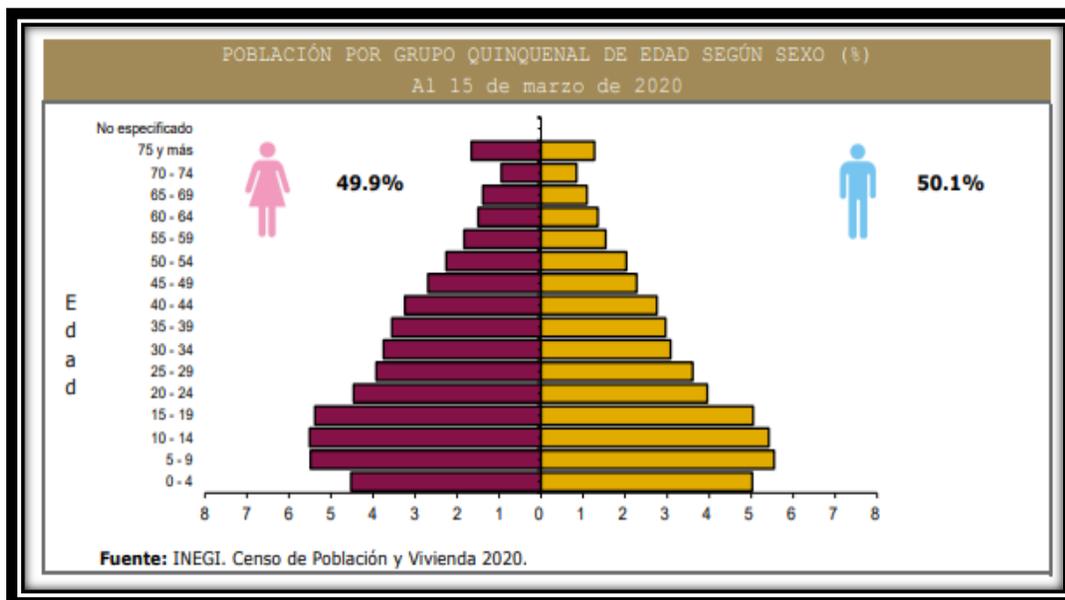
# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 **ABR** 2025



Fuente: INEGI censo de población y Vivienda 2020

La edad media del municipio de Hidalgotitlán, es de 29 años. Y de acuerdo al rango de esta edad (25 a 29 años), este grupo representa el 6.88 % de la población.



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,778 habitantes), 0 a 4 años (1,745 habitantes) y 10 a 14 años (1,660 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

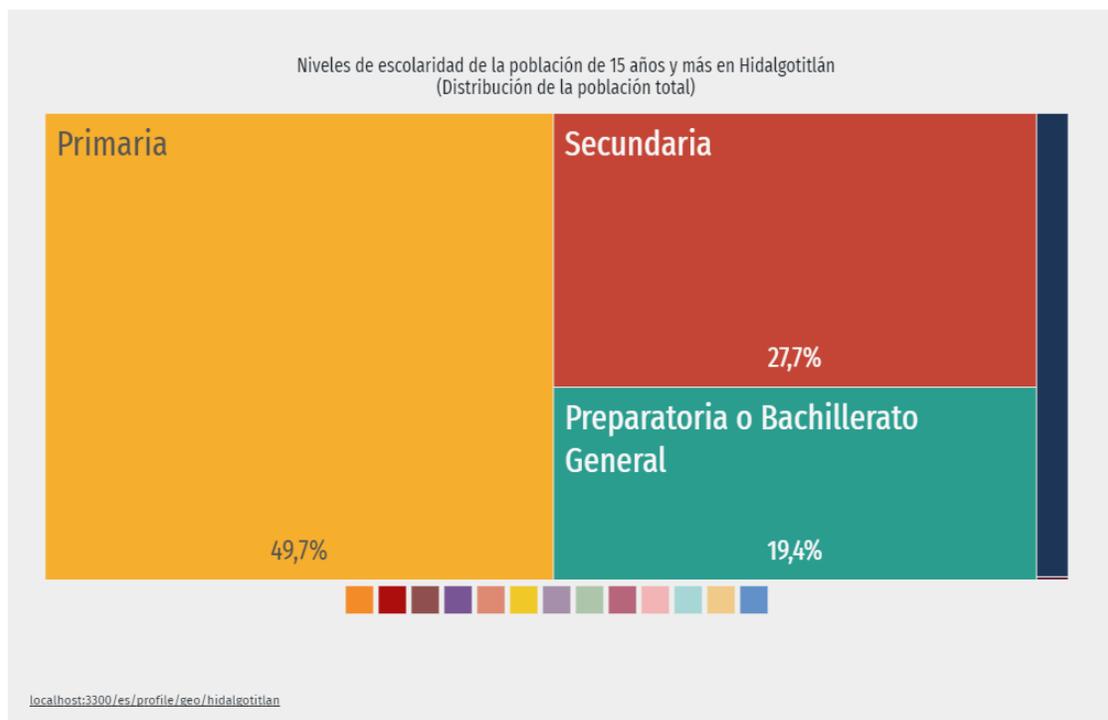
Correo: [secretariahidalgotitlan2225@gmail.com](mailto:secretariahidalgotitlan2225@gmail.com)

Calle José Azueta, Barrio Centro, Hidalgotitlán, C.P. 96930, Tel: (922)-156-00-23. (924)-196-64-13



## Escolaridad

A continuación, se gráfica una muestra de la distribución porcentual en la población de 15 años y más en Hidalgo, según el grado académico aprobado. En el año 2020, los principales grados académicos de la población fueron de Licenciatura (355 k personas o 3.5% del total), Preparatoria o Bachillerato General (2.22k personas o 19.1% del total) y Secundaria (3.16k personas o 27.2% del total).



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo>



## LA AGENDA 2030

Suscrita en 2015 por los 193 países miembros de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 se aprobó con el firme objetivo de caminar hacia un nuevo paradigma de desarrollo integrador en sus dimensiones económica, social y ambiental, que priorice el bienestar, erradique la desigualdad y procure la disponibilidad intra e intergeneracional de los recursos naturales.



Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) interactuantes enfocados a abatir la pobreza, el hambre, mejorar la salud, asegurar la educación de calidad, garantizar la igualdad de género y avanzar hacia una economía incluyente que procure la prosperidad de las personas tanto como la protección del medio ambiente. Con una visión de desarrollo sostenible y de largo plazo, el nuevo pacto mundial se encamina a velar por la igualdad, la dignidad humana y la paz como parte fundamental del nuevo paradigma. De esta manera, se destaca la necesidad de anteponer la atención en la población que se encuentra en vulnerabilidad social, ambiental y económica, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”. Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dicha

visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo. Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas, basada en 5 principios.



## ***PRINCIPIOS BASE DEL ENFOQUE DE A 2030 SON:***

1) **Universalidad.** Todos los países deben contribuir adoptando el marco de resultados (objetivos y metas) pero conforme las prioridades y recursos de su contexto.



- 2) No dejar a nadie atrás. Antepone el bienestar de las personas bajo el principio de derechos humanos y perspectiva de género. Prioriza a los más vulnerables.
- 3) Integralidad. Impulsa la indivisibilidad de los tres pilares del desarrollo sostenible: social, ambiental, económico.
- 4) Alianzas. Invita al trabajo conjunto entre los gobiernos, la academia, el sector privado y la sociedad civil.
- 5) Rendición de cuentas. Promueve la gestión por resultados, el seguimiento de avances y el ajuste oportuno conforme un conjunto de indicadores.

---

## ***ENFOQUE MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030***

---

La aplicación municipal de la agenda 2030 nos alinea en automático al contexto nacional y estatal basados en los principios universales del desarrollo sostenible aplicados desde lo local.

En línea con la visión universal, integral, prospectiva y multisectorial que plantea la Agenda 2030 para el desarrollo sustentable, se ha elaborado el plan municipal de desarrollo Hidalgotitlán 2022-2025 alineado a él Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

Como autoridad local tenemos la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en nuestro territorio a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, educación de calidad, garantizar el derecho a centros de salud, vivienda adecuada, alumbrado público, espacios públicos, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local.

Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo, en el ejercicio de gobierno 2022-2025, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos, mientras que su seguimiento y evaluación se manifestará en cuatro informes anuales de gobierno en la que se expondrá a la ciudadanía los logros alcanzados.

Bajo la implementación de la agenda 2030 se pretende dar solución a las causas que originan cada problemática identificada, a través de programas y proyectos, el seguimiento de las políticas públicas debe estar acompañado por una evaluación.

*“Lo que se mide se puede mejorar.”*



es decir, la medición recurrente para verificar los avances de los proyectos, con todo esto, se facilitará el análisis sobre el avance que se tenga de los ODS, con información veraz y oportuna se podrá identificar de mejor manera los obstáculos y las fortalezas de los programas y proyectos emanados de la administración municipal con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

**“Por el bienestar de nuestras familias Hidalgotitlán, se suma a la Agenda 2030”**

---

## ***PERSPECTIVA ESTATAL.***

---

Veracruz asume la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte de un franco Compromiso de Estado por el respeto, promoción y protección de los derechos humanos, sin discriminación.

Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) interactuantes enfocados a abatir la pobreza, el hambre, mejorar la salud, asegurar la educación de calidad, garantizar la igualdad de género y avanzar hacia una economía incluyente que procure la prosperidad de las personas tanto como la protección del medio ambiente.

Con una visión de desarrollo sostenible y de largo plazo, el nuevo pacto mundial se encamina a velar por la igualdad, la dignidad humana y la paz como parte fundamental del nuevo paradigma. De esta manera, se destaca la necesidad de anteponer la atención en la población que se encuentra en vulnerabilidad social, ambiental y económica, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”.

**“Por el bien de todas y todos, Veracruz se suma a la Agenda 2030”**

---

## ***MEXICO Y LA AGENDA 2030.***

---

México ha asumido la Agenda 2030 como un compromiso de Estado. Todas y todos desde nuestros ámbitos debemos hacer nuestra parte para alinear las instituciones, el marco jurídico y la acción pública en favor del desarrollo sostenible. Para ello, se requiere de dos elementos muy importantes: 1. Una visión de largo plazo, que trascienda administraciones y gobiernos. 2. El compromiso y la coordinación permanente de todos los sectores: gobierno federal, estatales



# H. Ayuntamiento de Hidalgo

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgotitlán**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

y municipales, Poderes de la Unión, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil. La Agenda 2030 destaca el significativo rol que el Poder Legislativo tiene en el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al promulgar legislaciones, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas. Al ser un órgano de representación popular y el encargado tanto de la formulación de las leyes que dan gobernabilidad al país como de la fiscalización de la labor del Poder Ejecutivo, y en el caso particular de la Cámara de Diputados, el responsable de la aprobación del presupuesto federal, el Poder Legislativo es uno de los principales actores que pueden promover los objetivos de la Agenda 2030.

Desde la adopción de la Agenda 2030, en 2015, México ha registrado avances importantes en su incorporación en la política pública del país. Muestra de ello son la reforma de 2018 al marco legal de la Ley de Planeación, que incorpora la Agenda 2030 a la Planeación Nacional; la instalación de mecanismos de seguimiento y monitoreo, por medio de la Plataforma de Seguimiento a los ODS en 2016; y el establecimiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2017. Al mismo tiempo, reconociendo el papel de actores locales en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como las desigualdades socioeconómicas y ambientales en el ámbito territorial, México ha llevado a cabo una serie de acciones para impulsar la localización de los 17 ODS en el ámbito subnacional. Esto incluye la sensibilización a actores locales en materia de la Agenda 2030, la generación y publicación de datos desagregados sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, así como la creación de Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030 en los ámbitos estatal y municipal. El propósito de estas acciones ha sido generar un entorno habilitador en el ámbito subnacional para que las autoridades locales, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada tengan el conocimiento, las herramientas y los espacios formales e informales de coordinación y colaboración para contribuir al cumplimiento de la Agenda.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.



México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó



propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sostenibilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda. México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son: México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible. - Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal. - El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS. - Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD. - Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



## *Objetivo General*

Establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos cuatro años, y con ello establecer un modelo de desarrollo integral sostenible que atienda a las necesidades y demandas básicas y prioritarias del municipio a corto, mediano y largo plazo; que establezca las líneas de acción prioritarias derivadas de un proceso de planeación participativa y con respaldo técnico.

## *Objetivos específicos*

- a) Garantizar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo a los instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y a objetivos internacionales.
- b) Organizar los diagnósticos, reflejo de la realidad municipal en las dimensiones de Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico; Seguridad; y Gobierno Abierto.
- c) Diseñar estrategias de desarrollo para el futuro a mediano y largo plazo del municipio de Hidalgo Titlán, con base en los diagnósticos y a través de la aplicación de metodologías de planeación participativa.
- d) Concertar acuerdos entre los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de los sectores público, y privado
- e) Crear modelos de atención eficaces para la gestión de las acciones y proyectos del municipio
- f) Dictar líneas de acción factibles.
- g) Optimización de los procesos administrativos e implementación de instrumentos complementarios simplificados de atención pronta y expedita.
- h) Fortalecimiento el control y vigilancia del desarrollo de la ciudad.
- i) Implementar los instrumentos de evaluación permanente del plan mediante indicadores específicos en concordancia con sus objetivos y metas.
- j) Fortalecer acciones y estrategias de impulso económico en atención a las políticas de desarrollo de la ciudad.
- k) Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- l) Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.



## *Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación*

Los ejes rectores de El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio de Hidalgotitlán, contiene el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, e incorpora las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determina los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales han sido diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Veracruzano de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo sostenible de la A2030
<b>Justicia y Estado de Derecho</b>	Derechos Humanos	Derechos humanos y Buen Gobierno	Un Municipio Saludable, atención en este rubro a la población más vulnerable.  Un Municipio con Equidad de Género, donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.
<b>Bienestar</b>	Desarrollo y Bienestar	Bienestar social y seguridad	Un Municipio Seguro, disminuir los actos delictuosos.  Un Municipio con Igualdad de Oportunidades, en donde de manera prioritaria se atienda a la población de situación de pobreza y mejore los niveles de bienestar.



<b>Economía</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	Un Municipio Generador de Empleos, con inversiones privadas y potencializando la obra pública municipal.
-----------------	-----------------------------	-----------------------------	--

El plan municipal de desarrollo tiene 3 ejes rectores que se vinculan directamente con los objetivos de desarrollos sostenibles (ODS). derechos humanos y buen gobierno, bienestar social y seguridad y desarrollo económico.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, está basado en un proceso de

Gestión Bajo Resultados (GBR), utilizando el método Enfoque de Marco Lógico (EML) marcando cuatro etapas:

1. **Identificación;** donde existen análisis de participantes, árbol de problemas, árbol de objetivos o soluciones, análisis de alternativas.
2. **Diseño formulación;** matriz de planificación, programación de actividades, programación de recursos, (por definir posteriormente en presupuesto basado en resultados PBR) factores de viabilidad y documento o proyecto (que es el plan desarrollo municipal).
3. **Aprobación** por el cabildo
4. **Publicación** en la gaceta oficial el órgano del gobierno de estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
5. **Ejecución y Seguimiento;** plan de ejecución, realización de operaciones, informes de seguimiento, etapa donde se efectúan las tareas, este periodo es de un año.
6. **Evaluación;** Proceso de evaluación de avances de los indicadores que será en el mes De enero posterior al cierre del ejercicio, con atributos de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad y otros; donde se tendrá que sacar el diagnóstico del área, el objetivo, estrategia, acciones y prospectiva, teniendo como método el Enfoque de Marco Lógico (EML) donde se deberá elaborar el árbol de problemas, árbol de soluciones u objetivos para obtener la matriz de indicadores que contiene el fin, propósito, componentes, actividades, así como resumen narrativo, nombre del indicador, tipo, formula, línea base, meta, frecuencia, medio de verificación, supuestos, proyección 4 años y a 20 años.



## EJES RECTORES

Hidalgotitlán merece estar mejor y los hidalgotitlecos serán testigos de un cambio considerable en resultados. Esta organización programática será la respuesta para la asignación adecuada de recursos que atenderán las necesidades de la población.



son pilares de la estrategia de gobierno que se llevará a cabo en el período 2022-2025. A estos pilares los engarzan dos elementos transversales que le dan una fortaleza a la parte superior de la atención a los desafíos actuales y son:



**Equidad de género e  
inclusión social**

**transparencia y  
combate a la  
corrupción**

## **IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, ESTRATEGIAS Y ACCIONES MUNICIPALES**

Este Plan Municipal de Desarrollo incorpora objetivos, estrategias y líneas de acción que se articulan a los grandes ejes rectores alineados al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Veracruzano de Desarrollo, con el objetivo de armonizar la acción gubernamental dirigida a la aplicación de políticas públicas que busquen la solución de los problemas en el ámbito municipal los cuales son muy específicos para cada grupo de habitantes según actividad laboral y ubicación geográfica.

En el presente apartado se encuentran las acciones que se van a emprender en el ámbito municipal los próximos cuatro años; las cuales están encaminadas a sentar las bases para el desarrollo integral de Hidalgotitlán, que nos permita consolidarse como un Municipio competitivo, y generador de oportunidades. Los objetivos, estrategias y las acciones contenidas en este Plan son el resultado de la identificación de problemas públicos detectados al analizar los más resientes datos estadísticos según las fuentes oficiales de información y la incorporación de las sugerencias de diferentes sectores de la sociedad, para construir juntos un Gobierno Municipal auténticamente democrático, plural e incluyente, donde tomen forma las ideas. Para cada eje de este Plan, se presentan propuestas y acciones que buscan ofrecer beneficios a los habitantes de Hidalgotitlán, siempre buscando alternativas viables y creíbles de desarrollo.



## *EJE 1: Bienestar Social y Seguridad*

Se entiende por bienestar al conjunto de factores que una persona necesita para gozar de buena calidad de vida. Estos factores llevan al sujeto a gozar de una existencia tranquila y en un estado de satisfacción

Los datos estadísticos de la evaluación municipal en 2020 según el CONEVAL. Nos dan una radiografía de la situación que vive en Hidalgo, ver y actualmente está lejos de alcanzar un bienestar social pleno en ejercicio de los derechos humanos para el acceso a servicios básicos. El municipio está clasificado con un Alto grado de Marginación, y un grado de Rezago Social Medio, clasificados por la Secretaria del Bienestar, según la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha noviembre 2021, como uno de los 1565 municipios en zona de Atención Prioritaria Rural. EL CONEVAL en la medición de Pobreza para el 2020, reporta que 16079 personas (75.3 %) de la población municipal se encuentra en situación de pobreza, de las cuales 6917, están en pobreza extrema (23.4), mientras que 10,045 (52%) se encuentran en pobreza moderada.

Reporte del CONEVAL de las principales carencias sociales de la población municipal para el 2020.

Para garantizar el bienestar social es compromiso de esta administración municipal atender las áreas de servicio, que representan la mayor demanda poblacional en orden de importancia.

- Vías de comunicación.
- Agua potable y saneamiento.
- Drenaje y alcantarillado.
- Fortalecimiento Municipal.
- Seguridad pública.
- Protección civil.
- Red eléctrica y alumbrado público.
- Educación.
- Salud.
- Deporte y cultura.
- Rastro municipal.

### **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal(FIS MDF)**

El Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FISM representa uno de los ingresos más importantes para algunos de los municipios más marginados del país. La importancia del FISM para la población viviendo en pobreza extrema se relaciona con la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de los individuos y la reducción de la pobreza



## Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

### Ramo 028

Estas participaciones son aquellas transferencias de recursos realizadas por la Federación hacia los municipios y entidades federativas correspondientes a del Ramo General Presupuestario 28.

Descripción	Techo financiero 2022	Techo financiero 2023	Techo financiero 2024	Techo financiero 2025
<b>Recursos fiscales</b>	4,154,378.67	4,469,769.23	6,746,322.67	7,420,954.94
<b>Ramo 028 participaciones federales</b>	24,402,557.33	29,666,807.53	35,624,880.00	39,187,368.00
<b>Ramo 033 FISDMF</b>	31,364,340.00	37,367,816.00	39,974,058.00	43,971,463.80
<b>RAMO 033 FORTAMUN DF</b>	13,647,218.00	16,185,653.00	16,443,464.00	18,087,810.40
<b>RAMO 033 HIDROCARBUROS</b>	1,465,601.00	1,490,193.38	1,473,243.00	1,620,567.30
<b>NNA MIGRANTES</b>	/	22,000,000.00	22,000,000.00	/
<b>REMATES FIDEICOMISO BURSATIL F/998</b>	1,137,400.35	/	/	/

### DIAGNÓSTICO.

En nuestro municipio de Hidalgo tenemos comunidades de pobreza extrema la cual contrae consecuencias como desnutrición, falta de empleo, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, deserción escolar.

**OBJETIVO.** Atender la población con condiciones de vulnerabilidad, económica, social, educativa y con bajo nivel económico.



## **ESTRATEGIA “A”:** Elevar el bienestar social de los grupos vulnerables para acceder a una mejor calidad de vida.

**A.1** Contribuir al bienestar social de los grupos vulnerables del municipio de Hidalgo, mediante el otorgamiento de apoyos sociales.

**Responsable:** Coordinación de Atención Ciudadana

**Meta:** Incrementar 11% anual la entrega de apoyos sociales con respecto al año anterior

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de los apoyos entregador</i>	Número de apoyos entregador en el año actual/ número de apoyos entregados en el año previo. X 100	anual

**A.2** Contribuir a mejorar el estado de salud de la población en situación de vulnerabilidad del Municipio de Hidalgo, mediante el otorgamiento de atención médica.

### **Programa de Asistencia Médica**

- a. Otorgamiento de servicios de salud integral a la población solicitante a través de consultas de primer nivel de atención.
- b. Medicamentos otorgados a la población en situación de vulnerabilidad que los solicita.

**Responsable:** Dirección de Salud

**Meta:** 25% más en número de servicios de atención médica integral otorgados a la población que el año previo.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de pacientes atendidos en los servicios de atención medica</i>	Número de servicios de atención medica otorgados en el año actual / número de servicios de atención medica otorgados en el año previo. X 100	anual



del Municipio de  
Hidalgotitlán

**A.3** Contribuir a mejorar el estado nutricional de niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad a través del servicio de Cocinas Comunitarias, y el Programa de Desayunos Escolares Fríos.

### Programa de Asistencia Alimentaria

- a. Raciones de Desayunos Escolares Fríos
- b. Asistencia alimentaria para el adulto mayor

**Responsable:** Sistema DIF Municipal

**Meta:** Alcanzar cuando menos el 4% superior de servicios de desarrollo integral y social otorgados en el año con respecto al previo.

Actualmente el SMDIF Hidalgotitlán, dentro de los Programas de Asistencia alimentaria no se rige por asignación municipal, es decir que la cantidad de personas beneficiadas es asignada por DIF ESTATAL Y NACIONAL y dependiendo la asignación procedemos a dar los apoyos alimentarios al municipio, más, sin embargo, a inicios del año 2023 hubo un corte de apoyos alimentarios quedándonos sin asignación a ningún programa, como meta se buscó recuperar la asignación y derivado de ese trabajo realizado nos devolvieron una pequeña asignación a mediados de junio misma que se logró duplicar esta a finales de octubre

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de raciones alimentarias otorgadas</i>	Número de raciones alimentarias entregadas en el año actual / número raciones alimentarias entregadas en el año previo. X 100	anual



Indicador	Fórmula	Frecuencia
<p><b>DEL AÑO 2023 AL 2024 LAS RACIONES ENTREGADAS POR EL DIF ESTATAL FUERON INCREMENTADAS EN UN 50 %. TENIENDO LOS NUMEROS DESCRITOS EN LA FÓRMULA</b></p>	<p><b>2024 ENERO</b></p> <p><b>1800 BENEFICIARIOS</b> – ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE (23 COCINAS ESCOLARES)  <b>708 BENEFICIARIOS</b> – ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRIA (41 ESCUELAS)  <b>450 BENEFICIARIOS</b> - ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS (5 COCINAS COMUNITARIAS)  <b>70 BENEFICIARIOS</b> - ATENCIÓN PRIORITARIA MENORES  <b>65 BENEFICIARIOS</b> – MIL DIAS  <b>250 BENEFICIARIOS</b> - EMERGENCIA Y DESASTRE</p> <p><b>2023 JUNIO</b></p> <p><b>600 BENEFICIARIOS</b> – ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALIENTE (23 COCINAS ESCOLARES)  <b>354 BENEFICIARIOS</b> – ALIMENTACIÓN ESCOLAR FRIA (17 ESCUELAS)  <b>250 BENEFICIARIOS</b> - ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS (3 COCINAS COMUNITARIAS)  <b>40 BENEFICIARIOS</b> - ATENCIÓN PRIORITARIA MENORES  <b>65 BENEFICIARIOS</b> – MIL DIAS  <b>0 BENEFICIARIOS</b> - EMERGENCIA Y DESASTRE</p>	<p><b>ANUAL</b></p>

**A.4** Contribuir a disminuir la desigualdad y exclusión social entre los habitantes, mediante el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la salud y la promoción de la salud

### Programa para Abatir la Desigualdad Social en Salud

a. Actividades integrales, realizadas de manera coordinada y desde la perspectiva de salud, favorecen una mejora significativa en la calidad de vida de los habitantes en el municipio, realizadas.

b. Servicios de inspección y saneamiento de <sup>47</sup>locales, y espacios públicos y privados, otorgados para el bienestar de los habitantes del municipio, realizados.



d. Servicio de manejo de ganado bovino y porcino conforme a las normas de sacrificio y faenado en el rastro municipal para el bienestar de sus usuarios.

**Responsable:** Dirección de Salud

**Meta:** 100% anual del número de habitantes programados para entrevistar reconocen sus derechos a la salud y promoción de la salud.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de habitantes entrevistados que reconocen su derecho a la salud.</i>	<i>Número de habitantes entrevistados que reconocen su derecho a la salud. / Número de habitantes entrevistados con este fin. X 100</i>	semestral

**A.5** Contribuir a disminuir la desigualdad social promoviendo el ejercicio de los derechos a la cultura física y el deporte, con fortalecimiento del tejido social y orgullo de la población de Hidalgotitlán.

**Programa para abatir la desigualdad siendo incluyentes a través del fomento al deporte**

a. Acondicionamiento de espacios deportivos para el bienestar de los habitantes del municipio

**Responsable:** Dirección de deporte

**Meta:** Aumentar en 25% de los habitantes programados para entrevistar declaren que han participado en las actividades de deporte al año

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de participación de habitantes en las actividades de deporte</i>	<i>Número de habitantes entrevistados que han participado en las actividades de deporte en el año actual. / Número de habitantes programados para entrevista con este fin. X 100</i>	semestral

El Ayuntamiento promoverá esta actividad de uso y hábito cotidiano, con el compromiso de continuar haciendo deporte y uso de las instalaciones se realizará mantenimiento a todas las canchas deportivas para que las y los ciudadanos del municipio lleven a cabo sus actividades en un espacio limpio y de calidad; considerando la construcción de espacios deportivos.



**A.6** Contribuir al desarrollo e integración social de personas con discapacidad temporal y/o permanente mediante el otorgamiento de apoyos funcionales y rehabilitación motriz, terapias de lenguaje.

### Programa de Apoyos a Personas con Discapacidad

a. Apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad

**Responsable:** Sistema DIF Municipal

**Meta:** Aumentar al menos en un 40.2% más de servicios otorgados a la población con discapacidad que el año previo

visitar a comunidades con mayor índice de vulnerabilidad en busca de solicitudes para apoyos funcionales como silla de ruedas, muletas, bastones, etc. las cuales se gestionarán al **DIF** estatal como apoyo para mejorar su calidad de vida, de las personas con alguna discapacidad

Promocionar gestiones de aparatos auditivos y prótesis para las personas que requieran el servicio. Mejorando de manera porcentual su calidad de vida.

Promocionar los apoyos en traslados de las personas con discapacidad a sus terapias físicas a las diferentes UBR que existen dentro de la zona cerca de Hidalgo.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de servicios otorgados a la población con discapacidad.</i>	<i>Número de servicios otorgados a la población con discapacidad del año actual / Número de servicios otorgados a la población con discapacidad del año previo. X 100</i>	Anual

**A.7** Contribuir al desarrollo e integración social y cobertura de atención educativa de la población del municipio de Hidalgo, que se encuentra en situación de vulnerabilidad, a través del abatimiento del nivel de rezago educativo y deserción escolar en niños y adultos.

### Programa de Profesionalización Educativa

a. Convenios de colaboración con instituciones educativas públicas para la alfabetización de la población del municipio

b. Impulsar grupos de regularización para combatir la deserción escolar

c. Generar instrumentación de actividades en las bibliotecas municipales



# H. Ayuntamiento de Hidalgo

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgo**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

**Responsable:** Coordinación de Educación

**Meta:** Aumentar 5% los habitantes alfabetizados en relación con los del año previo

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de personas del municipio de Hidalgo alfabetizadas</i>	<i>Número de personas alfabetizadas en Hidalgo año actual / Número de personas alfabetizadas en Hidalgo en el año previo. X 100</i>	Anual

**A.8** Contribuir a disminuir la desigualdad social promoviendo el ejercicio de los derechos a la cultura física y el deporte, con fortalecimiento del tejido social y orgullo de la población.

**Programa para abatir la desigualdad siendo incluyentes a través del fomento al deporte**

- a. Actividades integrales e interinstitucionales que realizadas de manera coordinada y desde la perspectiva de la cultura física, favorecen la calidad de vida en el municipio
- b. Acondicionamiento de espacios deportivos para el bienestar de los habitantes del municipio

**Responsable:** Dirección de Cultura

**Meta:** Aumentar en 25% de los habitantes programados para entrevistar declaren que han participado en las actividades de deporte al año

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de los apoyos entregador</i>	<i>Número de apoyos entregador en el año actual/ número de apoyos entregados en el año previo. X 100</i>	anual

**ESTRATEGIA “B”:** Implementar mecanismos que ayuden a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando un desarrollo social armónico.

**DIAGNÓSTICO.**

Moderado índice de inseguridad, falta de personal capacitado y acreditado

**OBJETIVO.** Brindar a la ciudadanía un entorno seguro a partir de la instrumentación de justicia basada en la legalidad e implementación cuidando las garantías individuales de los ciudadanos.



**B.1** Contribuir en la construcción de una cultura de paz, seguridad ciudadana y prevención del delito a través de la participación de la ciudadanía.

### Programa de Promoción y Difusión de la Cultura de Seguridad Ciudadana

- a. Auxilios atendidos
- b. Operativos realizados
- c. Cuerpo policial conformado
- d. Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.
- e. Capacitar al cuerpo policial en cuestiones de ética, valores y respeto de los derechos humanos.
- f. Fortalecimiento de los cuerpos policiacos, con uniformes, adiestramiento y armamento.

Fortalecer el estado de fuerza policial con el reclutamiento y profesionalización de elementos policiales con base en los requisitos y exámenes que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, diseñar e implementar acciones para la Prevención del Delito, fomentando la participación ciudadana e interinstitucional para trabajar de la mano y coordinadamente a fin de erradicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales que dañan el núcleo principal de la sociedad.

**Responsable:** Policía Municipal

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Policías en servicio</i>	Número de policías en servicio/ número de policías programadas en cuadrantes por 100	anual

**Meta.** Brindar a la ciudadanía un entorno seguro a partir de la instrumentación de justicia basada en la legalidad, cuidando las garantías individuales de los ciudadanos.

**B.2** Contribuir al cumplimiento a Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastres, a través de atención oportuna de emergencias y/o desastres.

**Diagnóstico.** Deficiente cultura de protección civil.

### Programa de Prevención de Riesgos

- a. Dictámenes de No Riesgo y Seguridad Otorgados
- b. Información en materia de Protección Civil otorgada



- c. Crear la brigada municipal de protección civil.
- d. Elaborar un atlas de riesgo del Municipio.
- e. Realizar verificaciones a comercios, negocios, oficinas, empresas y lugares públicos, para renovar los trámites de la Constancia de Seguridad.

**Responsable:** Dirección de Protección Civil.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de damnificados por emergencia y desastre por cada 1000 habitantes del municipio de Hidalgotitlán.</i>	Número de damnificados por emergencia/ población total X 100	anual

**Meta:** Elaboración de Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población. En el departamento de Protección Civil pretendemos contribuir a la seguridad y protección de los habitantes del Municipio de Hidalgotitlán, mediante el fomento a la cultura de protección civil y la implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales y otros, salvaguardando así la vida humana, sus propiedades, su entorno laboral y natural.

---

## *Eje 2 infraestructura y movilidad*

---

El desarrollo urbano social y sustentable, es uno de los ejes prioritarios para esta administración, el cual, permita atender las demandas de infraestructura, servicios públicos, y medio ambiente, los cuales fungen como indicadores de fortalecimiento y progreso continuo; de manera que, en coordinación con los demás ejes rectores, se logre recuperar la economía en beneficio de la sociedad veracruzana, implementando acciones transparentes, eficientes y responsables

El municipio enfrenta desafíos como servicios básicos inadecuados, expansión no planificada, conflicto social y político sobre los recursos de la tierra, vulnerabilidad ante desastres naturales, sistemas de movilidad inconvenientes, déficit de vivienda, retos que la presente administración busca combatir a través de garantizar y promover un municipio ordenado, competitivo y bien planificado que proyecte y construya las obras que permitan el desarrollo urbano necesario para



lograr el crecimiento municipal armónico, basado en criterios de eficiencia y calidad, además de promover el aprovechamiento de los recursos del municipio.

## Diagnostico:

El 100 % de la red carretera municipal consta de caminos de terracerías. Debido a su naturaleza, sufren un deterioro constante por las condiciones climáticas, lo que representa un gasto muy significativo del gobierno municipal, que absorbe el presupuesto asignado. Las vías de comunicación son de total importancia para el comercio, la educación, la salud, y los diferentes servicios de los que depende diariamente la población, siendo la movilidad carretera un parteaguas del que depende poder lograr las condiciones de bienestar social.

Bajos rendimiento de producción láctea, Uso de razas indefinidas, la variabilidad genética no está adaptada a las condiciones climáticas de la zona lo que limita la productividad, No existe ninguna empresa de transformación de productos para darles valor agregado, Sobrepastoreo, Sequias más prolongadas por la deforestación, Inundaciones por el asolvamiento de ríos y arroyos

## ESTRATEGIA “C”: Mejorar la infraestructura y movilidad

**C.1** Contribuir a la mejora del ordenamiento urbano de Hidalgo, mediante planeación, coordinación y fomento a la accesibilidad, transporte, conectividad, espacios y servicios públicos de calidad.

### Programa de Ordenamiento Urbano y Movilidad Municipal

a. Licencias de construcción y permisos de lotificación otorgados para atender las necesidades de urbanización y regularización de la población y para garantizar el resguardo de la vía pública de la zona urbana del municipio de Hidalgo.

b. Planear de manera correcta el desarrollo urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Hidalgo

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano

**C.2** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población Hidalgotitleca, mediante el fortalecimiento de la infraestructura pública.

### Programa para el Mejoramiento de la Infraestructura

a. Infraestructura urbana construida y rehabilitada

b. Infraestructura alumbrado público construida, ampliada y/o rehabilitada



c. La principal acción de inversión municipal, en 23 rutas que cubrirán la totalidad de caminos entre comunidades, caminos saca-cosechas, caminos hacia la cabecera municipal y hacia municipios vecinos.

d. Se contempla la rehabilitación de 6 puentes en distintas localidades de Hidalgo Titlán, en los cuales de no intervenir de manera inmediata podría quedar incomunicados miles de personas.

e. construcción de aulas escolares en todo el municipio

elaboración de estudio educativo para ver la viabilidad de instalación de una escuela o instituto de nivel superior ya sea en licenciaturas, ingenierías o carreras técnicas, a fin de que los jóvenes tengan acceso a este servicio tan básico, desde la cabecera municipal sin la necesidad de migrar a municipios vecinos para cursar sus estudios profesionales.

se busca Proyectar obras de calidad, que tengan un impacto significativo en la vida y desarrollo de las personas y comunidades del municipio.

**Responsable:** Dirección de Obras Públicas





<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de obras programadas y terminadas</i>	Número de obras terminadas en el año actual/ número de programadas en el año actual X 100	Anual

### Objetivo:

Implementar la normatividad que garantice un desarrollo urbano ordenado y planificado que atienda las necesidades de la ciudadanía. Y así mismo Otorgar un servicio de alumbrado público con eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente.

**C.3** Contribuir al óptimo funcionamiento de la red de alumbrado público de la ciudad mediante un programa de mantenimiento correctivo y preventivo.

### Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público

- a. Atender reportes de fallas en el alumbrado público
- b. Rehabilitación de luminarias
- c. Rehabilitación de postes
- d. Gestionar la ampliación de la red eléctrica

### programa de iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos

- a. Verificar de forma constante el estado de las luminarias para mantenerlas funcionando constantemente

**Responsable:** Dirección de Alumbrado Público



**Meta:** 98% de luminarias funcionando.

asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público, mediante la ampliación y el mantenimiento. Para que sea servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de luminarias encendidas respecto al total de luminarias en la red alumbrado público de la ciudad.</i>	Número de luminarias en funcionamiento / número de luminarias totales X 100	Anual

## *Eje 3: Desarrollo Económico*

La economía municipal está basada en la actividad agropecuaria mencionando en orden de importancia la ganadería, seguida de agricultura, y en menor proporción otros cultivos como lo son el Hule, la palma de Aceite, y Chile.

De manera general se pretende impulsar la economía municipal, bajo diferentes temáticas y acciones en la actividad primaria, así como también en el impulso a la transformación y comercialización.

Diagnóstico: Carencias específicas y apoyo directo al campo y a sus productores.

No existe ninguna empresa de transformación de productos para darles valor agregado.

### **ESTRATEGIA “D”: Fomentar el Desarrollo Económico**

**D.1** Contribuir a que las zonas rurales y urbanas de Hidalgo sean favorecidas a través de la actividad agropecuaria.

### **Programa de fomento al cooperativismo e impulso al campo**

- a. Programa de Apoyos al Campo para la Producción Agropecuaria Entregados, Insumos y Equipamiento Básico ejecutado.
- b. capacitación y adopción de buenas prácticas agropecuarias que permitan aumentar el valor agregado a los productos del campo
- c. Programa de Capacitación Técnica Agropecuaria impartidas a las personas interesadas ejecutado técnicas de reproducción, como lo es inseminación artificial y transferencia de embriones.
- d. convenios con el gobierno del estado para realizar tianguis agropecuarios.
- e. programas de apoyo y crédito de parte del gobierno estatal y federal.
- f. gestión ante el gobierno del estado el apoyo de seguros catastróficos en lo referente a maíz y ganado bovino, por eventos naturales.

**Responsable:** Dirección Fomento Agropecuario.





# H. Ayuntamiento de Hidalgo Titlán

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgo Titlán**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025



<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de beneficiarios totales de apoyo para la capacitación técnica y profesional para el desarrollo agropecuario y creación de cooperativas con respecto al año anterior.</i>	Beneficiarios totales de apoyos para la capacitación técnica y profesional para el desarrollo agropecuario y creación de cooperativas del año actual / beneficiarios totales de apoyos para la capacitación técnica y profesional para el desarrollo agropecuario y creación de cooperativas del año previo	Anual

## D.2 Promover y contribuir a la Mejora de los Trámites y Servicios Municipales

**Meta:** Realizar 100% de los Trámites y servicios municipales revisados y actualizados en mejora regulatoria programados

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de atención de trámites y servicios municipales revisados y</i>	Trámites y servicios municipales revisados y actualizados en mejora regulatoria realizados en el año / trámites y servicios municipales revisados y actualizados en	Anual



<i>actualizados en mejora regulatoria</i>	mejora regulatoria programados en el año x100	
---	---	--

**D.3** Contribuir al crecimiento, mantenimiento y acompañamiento de la inversión privada en Hidalgo, a través de un programa de profesionalización y capacitación de los giros comerciales existentes.

**Programa de Regularización Empresarial y Apertura**

- a. Programa de Atención de Solicitudes de Cédulas de Empadronamiento o Licencias de Funcionamiento.
- b. Programa de Atención de Solicitudes de Refrendos.
- c. Programa de Fomento al desarrollo de pequeños comercios, dándoles visibilidad por medio de las tecnologías de la información.

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de empresas y/o pequeños comercios aperturados con respecto al año anterior.</i>	Cantidad total de empresas en el año actual / cantidad de empresas aperturadas en el año previo X 100	Anual

**D.4** Contribuir al desarrollo de capacidades productivas para el autoempleo, así como vincular a empleadores con solicitantes de empleo a través de la integración y capacitación de los ciudadanos interesados en aprender habilidades técnicas para poder capacitarse y conseguir un empleo digno y bien remunerado.

- a. Impulsar Cursos y Talleres impartidos para el autoempleo

Se trata de Fomentar el autoempleo para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas del entorno familiar mediante la gestión, capacitación y vinculación con los sectores públicos y privados.

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico



<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de beneficiarios totales por la creación de emprendimientos creativos, sociales, comerciales, industriales, de servicios, culturales y de innovación</i>	Beneficiarios totales por la creación de emprendimientos creativos, sociales, comerciales, industriales, de servicios culturales y de innovación en alcanzados / beneficiarios totales por la creación de emprendimientos creativos, sociales, comerciales, industriales, de servicios culturales y de innovación programados x100	Anual

**D.5** Contribuir a la Regularización y ordenamiento al comercio establecido beneficiando a locatarios en mercados, tianguis, central de abasto y comercio formal

Programa de Regularización y Dignificación de Unidades Económicas

- a. Programa para dignificar mercados y tianguis con mantenimiento, rehabilitación básica y regularización apegada a la Reglamentación vigente
- b. Programa para Regularizar y Ordenar establecimientos comerciales a través de visitas y trámites administrativos apegados a la Reglamentación Vigente.

**Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de locatarios y establecimientos comerciales beneficiarios atendidos en dignificación, regularización y ordenamiento.</i>	Locatarios y establecimientos comerciales atendidos con dignificación, regularización y/o ordenamiento / locatarios y del padrón de tianguis y mercados y establecimientos comerciales solicitantes del programa x100	Anual



## Eje 4: Derechos humanos y buen gobierno

**ESTRATEGIA “E”:** Garantizar los Derechos Humanos y promover un Buen Gobierno

**E.1** Contribuir a la contención de la brecha digital en el Municipio de Hidalgo mediante la implementación de Centros de Carga Inteligente y Puntos de Acceso a Internet gratuitos.

### Programa de acceso a internet

- a. Servicio de internet gratuito otorgado
- b. Gestionar ante dependencias la instalación de puntos de acceso a internet de manera gratuita en los planteles educativos del municipio de Hidalgo.
- c. Abatir el rezago educativo que actualmente tiene el municipio.

**Responsable:** Coordinación de educación

**Meta:** 25% más de personas que utilizan internet gratuito que las que había al inicio del año

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de habitantes que acceden a internet a través de los puntos de acceso gratuito proporcionados por el ayuntamiento de Hidalgo.</i>	Número de habitantes que acceden a internet en un AP gratuito / número total de habitantes del municipio de Hidalgo x 100	Anual

**E.2** Contribuir al acceso y la protección de los derechos de la ciudadanía mediante eventos de difusión de derechos humanos.

### Programa de promoción de Derechos Humanos

- a. Actividades lúdicas para la difusión de los derechos humanos
- b. Pláticas otorgadas a la ciudadanía en materia de derechos humanos en los Centros de Gestión Comunitaria.

**Responsable:** Dirección de Asuntos Jurídicos

**Meta:** 100% de los ciudadanos que asistieron a los eventos de derechos humanos estén satisfechos.



<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la información recibida.</i>	Número de ciudadanos satisfechos con la información recibida y acciones realizadas para defensa de sus derechos humanos / total de ciudadanos que asistieron x 100	Anual

**E.3** Contribuir a que la ciudadanía conozca y ejerza sus derechos ciudadanos mediante asesorías jurídicas y canalizaciones a áreas correspondientes.

#### **Programa de Asesoría Ciudadana**

- a. Asesorías en materia de derechos ciudadanos, administrativo, civil y penal.
- b. Canalizaciones realizadas a las áreas competentes

**Responsable:** Dirección de Asuntos Jurídicos

**E.4** Contribuir a garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones coordinadas para la promoción, defensa y restitución de sus derechos

#### **Programa para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

- a. Capacitaciones otorgadas
- b. Participación de niños, niñas y adolescentes realizadas
- c. Campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes implementadas
- d. Canalizaciones y vinculaciones de las niñas, niños y adolescentes realizadas

**Responsable:** Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes del Sistema DIF Municipal.

**Meta:** 100% de las sesiones de trabajo de coordinación de instancias para garantizar la protección integral de niñas niños y adolescentes realizadas de las programadas

Las mesas de trabajo, serán la planeación con las diferentes áreas del h. Ayuntamiento, principalmente con las que garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes como el registro civil, SIPINNA, IMM entre otras. Para dar atención jurídica y psicológica o restituciones de derechos.



# H. Ayuntamiento de Hidalgo

2022 **ABR** 2025



Transformando  
**Hidalgo**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de sesiones de trabajo para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes realizadas.</i>	Número de sesiones de trabajo para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes realizadas / número de sesiones de trabajo para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes programadas x100	trimestral

Se realizarán mesas de trabajo con las diferentes áreas, con la finalidad de garantizar la protección y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**E.5** Contribuir a disminuir la violencia de género contra las mujeres a través de la atención integral para que las mujeres ejerzan su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia

### Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

- a. Atenciones con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos brindadas
- b. Acciones con Perspectiva de Género para sensibilizar, difundir y promover los derechos humanos de las mujeres.
- c. Brindar atención jurídica y psicológica.
- d. Pláticas de promoción de derechos humanos y prevención de la violencia de género.
- e. Promover la cultura de realizar denuncias.

**Responsable:** instituto municipal de la mujer

**Meta:** Disminuir en 1% de mujeres que han experimentado violencia con respecto al anterior

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación de mujeres que han experimentado violencia</i>	Diferencia del porcentaje de mujeres que han experimentado violencia en la administración actual con respecto al anterior / porcentaje de mujeres que han experimentado violencia en el quinquenio anterior.	Anual

Durante el año 2023 se atendieron a 135 mujeres que sufrieron diferentes tipos de violencia, principalmente física, psicológica y económica.



El módulo de atención está vigente los 365 del año.

**E.6** implementar estrategias innovadoras y eficientes para mejorar el modelo de atención ciudadana, con base en las necesidades identificadas, estándares de calidad y políticas de atención eficiente.

- a. Recibir y atender las peticiones, gestiones y quejas que presente la ciudadanía.
- b. Proporcionar una atención personalizada, respetuosa y de respuesta eficiente sobre los programas, servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento.
- c. Turnar al ciudadano solicitante a las diferentes áreas del Ayuntamiento, según sea el asunto de la solicitud, recibiendo oportunamente los servicios requeridos.
- d. Mejorar los tiempos de respuesta y atención a las solicitudes ciudadanas.

**Responsable.** Secretaria municipal

---

## *Estrategias y líneas de acción vinculadas a las actividades institucionales:*

---

**ESTRATEGIA “F”:** Administrar eficientemente los recursos económicos, humanos y materiales del Ayuntamiento con criterios de honradez, para cumplir las metas de los programas presupuestarios establecidos de un buen gobierno.

**Problemática.** Después de entrevistar varios sectores de la población en referencia a atención de servicios administrativo municipales, nos encontramos la desconfianza y la queja del servicio público hacia la ciudadanía. Motivo por el cual nos comprometemos a dar un servicio de calidad, sin distinción social o económica, apegados a las leyes vigentes, y respetando los derechos humanos.

**Diagnóstico.** Falta de normatividad interna la cual es de vital importancia para la realización de los procesos administrativos

**F.1** Vigilar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos municipales, así como prevenir cualquier acto de corrupción.

• **Programa de Transparencia y Rendición de Cuenta**

**Responsable:** Contraloría Municipal



## **F. 2** Ejecutar auditorías internas al gasto público

**Responsable:** Contraloría Municipal

**F.3** Mejorar la calidad de la gestión y control de los recursos, así como la información financiera armonizada.

### **Programa de Armonización Contable y Control Presupuestal**

**Responsable:** Tesorería Municipal

**F.4** Aplicar las políticas, procedimientos, lineamientos en materia de gasto público, de acuerdo con las disposiciones emitidas por las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal o Federal.

**Diagnóstico.** Alta dependencia de las participaciones federales y bajo ingresos propios o fiscales. Existe una base de datos con información, financiera y presupuestal.

### **Programa de trámites de pagos y administración de fondos**

**Responsable:** Tesorería Municipal

**F.5** Mejorar la captación de los ingresos municipales

### **Programa de recaudación de ingresos municipales**

**Responsable:** Dirección de Ingresos

**F. 6** Elaborar campaña de cobro predial

**Responsable:** Dirección de Ingresos

**F.7** Planear, dirigir y controlar la administración y mantenimiento de los bienes muebles del Ayuntamiento, así como adquirir los recursos materiales y los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias, observando las leyes y normas aplicables

### **Programa de Adquisición y abastecimiento de materiales, bienes y servicios para el desarrollo de las funciones de las dependencias**

**Responsable:** Contraloría Municipal

**F.8** Otorgar servicios de calidad en el Registro Civil en materia de Identidad Jurídica

### **Programa del Registro Civil.**



**Responsable:** Oficialía del Registro Civil.

**F.9** Coordinar el desarrollo de las acciones que garanticen acceso a la información, la transparencia proactiva y la protección de datos personales.

---

## *Programa de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*

---

**DIAGNÓSTICO.** Falta de cumplimiento de información de las obligaciones de transparencia.  
**OBJETIVO.** Cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

**Responsable:** Contraloría Municipal

**F.10** Incrementar la información de carácter público actualizarla y publicarla en los portales estatales.

**Responsable:** Contraloría Municipal

**F.11** Coadyuvar a un eficiente desempeño gubernamental al interior de la administración municipal y con la sociedad en general.

### **Programa de Secretaria Particular.**

**Responsable:** Secretaria

**F12.** Promover campañas para la ciudadanía en forma de motivación para que así puedan pagar adeudos y a su vez motivarlos u orientarlos para que den de alta sus predios y así aumentar la base de impuesto en el ayuntamiento. Coordinar con tesorería para dar facilidades en los trámites relacionados con el catastro.

### **Programa de deslindes de propiedades en la comunidad, actualizar las tablas de valores, elaborar la cartografía digital.**

Objetivo. Actualizar el padrón catastral para incrementar la recaudación sobre pago de predial.

**Responsable:** Dirección de Catastro



## Eje 5: medio ambiente

**ESTRATEGIA “G”:** Mejorar las condiciones que procuren un mejor Medio Ambiente

**G.1** Contribuir a la preservación de la biodiversidad y bajo manejo sustentable del municipio de Hidalgotitlán, a través de la conservación de sus recursos naturales.

**Programa de conservación, mantenimiento y conocimiento de los recursos naturales de Hidalgotitlán**

a. Áreas verdes y otros espacios urbanos reforestados

c. Espacios verdes atendidos mediante mantenimiento y jardinería e. Actividades de educación ambiental impartidas.

**Responsable:** Dirección de Medio Ambiente

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de superficie protegida bajo manejo sustentable.</i>	Superficie protegida y bajo manejo sustentable / superficie total del municipio x 100b	Anual

**G.2** Contribuir a la gestión integral de residuos sólidos generados en el Municipio de Hidalgotitlán, ver.

**Programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos**

a.) Servicio de recolección de residuos sólidos brindado a la ciudadanía.

b.) Servicio de barrido brindado en las calles.

c.) Determinar rutas en cada comunidad y cabecera municipal

d.) Adquisición de camiones de recolección

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Tasa de variación proporcional de residuos</i>	Toneladas de residuos sólidos manejadas adecuadamente en el año actual /	Anual



<i>manejados adecuadamente.</i>	Toneladas de residuos sólidos manejadas adecuadamente en el año previo * 100	
---------------------------------	--	--

**Responsable:** Dirección de Limpia Pública

**G.3** Programa para proporcionar espacios verdes donde la convivencia familiar se desarrolle con seguridad.

**Programa de Mantenimiento a las Áreas Verdes Públicas.**

- a. Mantenimiento adecuado a los espacios de áreas verdes de Hidalgotitlán, ver.
- b. Proporcionar un espacio digno, para la convivencia social de los Hidalgotitlecos.

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Porcentaje de atención de mantenimiento de espacios de áreas verdes, para convivencia de los hidalgotitlecos.</i>	Numero de áreas verdes atendidas/ número de áreas verdes de la ciudad programadas para mantenimiento * 100	Anual

**Responsable:** Dirección de Medio Ambiente

El problema demandante del agua potable en Hidalgotitlán es preocupante, de las 59 localidades del municipio solo 5 cuentan con agua entubada, 2 con agua de buena calidad (Col. Rodolfo Sánchez Taboada Zona 2- Los Juanes y La Colonia Miguel Hidalgo (Mata de Plátano) mientras que la tercera localidad (Hidalgotitlán-Cabecera Municipal con una población de 4,106 habitantes) su principal fuente de abastecimiento de agua entubada es el Rio Coatzacoalcos, se cuenta también con algunos pozos profundos, los cuales les falta mantenimiento así como a los tanques de almacenamiento, dicha agua llega a la red de distribución sin tratamiento alguno, poniendo en riesgo la salud pública de los habitantes de la cabecera municipal, además de mencionar la falta de mantenimiento a la red de distribución. Las otras dos localidades con un servicio parcial de agua potable son; Arrollo de la Palma y Emiliano Zapata- la Urbina, mencionando que estas les falta ampliación de red de distribución y mantenimiento de pozos.



**G.4** Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el municipio de Hidalgo, mediante la construcción y rehabilitación de **obras** de infraestructura.

### Programa de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

- a. Infraestructura de agua potable construida
- b. Infraestructura de agua potable rehabilitada
- c. Infraestructura de alcantarillado sanitario construida
  - Construcción de diez tanques séptico conectado a fosa séptica
- d. Infraestructura de alcantarillado sanitario rehabilitada
  - Mantenimiento de drenaje

se ejecutarán obras que aseguren el abastecimiento de agua en calidad y cantidad a los habitantes del municipio de Hidalgo,

<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Viviendas con o sin servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el municipio de hidalgotitlan</i>	Total de viviendas con servicio de agua potable al final del ejercicio / total de viviendas con servicio de agua potable al inicio del ejercicio *100	Anual

**Responsable:** Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento

**Meta:** Crecer al menos un 3% en viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado con respecto a las del año previo a finales de año; Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.



---

## *Eje A: Equidad de Género e Inclusión Social*

---

**Estrategia “H”:** Impulsar un gobierno que incorpore enfoque de género a sus políticas públicas, al mismo tiempo que fomenta la participación de todos los sectores de la población, principalmente los que padecen discriminación o marginación en cualquier modalidad.

**H.1** Reducir las desigualdades y vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes

**H.2** Implementar mecanismos abiertos a toda la población de interacción social con los funcionarios municipales periódicamente

**H.3** Evaluar anualmente los componentes de equidad de género e inclusión social de los programas ejecutados por el Ayuntamiento.

**H.4** Promover campañas de difusión sobre el respeto a las diferencias sexuales y en particular, a los derechos humanos

**H.5** Impulsar políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación de personas y grupos por su orientación sexual

---

## *Eje B: Transparencia y combate a la corrupción*

---

**Estrategia “I”:** Tener y mantener actualizada la información pública de las áreas y entidades del Gobierno Municipal, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas, derivado de los lineamientos que emana Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**I.1** Facilitar el acatamiento a las solicitudes de información y cumplir las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad

**Estrategia “J”:** Fortalecer el Combate a la Corrupción por medio de la implementación de Políticas de Cero Tolerancia y nula flexibilidad a determinadas conductas, comportamientos o actitudes de los servidores públicos, a través de la actualización de las normas y procedimientos regulatorios que conduzcan con rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos y la atención oportuna e inmediata de quejas y denuncias.

**J.1** Actualizar los manuales de organización, procedimientos y Código de Ética para adoptar la política de cero tolerancias a la corrupción en todos los procesos de la administración pública municipal



**J.2** Establecer un mecanismo sancionador de omisiones, atribuciones inadecuadas y conductas deshonestas y corruptas de servidores y ex servidores públicos municipales

**J.3.** Atender de manera veraz, pronta y expedita las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos en apego a las leyes de la materia

**J.4** Reforzar los órganos de control administrativo

**J.5** Implementar mecanismos para evaluar el desempeño de los servidores públicos

---

## ***ANALISIS FODA.***

---

### **FORTALEZAS.**

- Alta producción agropecuaria.
- Potencial para desarrollar económicamente la zona del manatí como arqueológica y ecoturística en la laguna y el cerro.
- Se encontraron reservas de hidrocarburos en la parte sureste del municipio, por lo que se visualiza un desarrollo económico de la región.

### **OPORTUNIDADES.**

- Se puede aumentar la producción agropecuaria del municipio, lo que se traducirá en mayores ingresos económicos para las familias.
- Área de oportunidad para gestionar ante las instancias de salud correspondientes clínicas con servicios de segundo nivel, ubicadas bajo estrategias geográficas que beneficien a diferentes comunidades.
- Área de oportunidad para gestionar ante las instancias de educación correspondientes la instalación de un centro educativo de nivel superior.
- aumentar unidades médicas rurales y con mayor capacidad.
- Carencia de médicos de tiempo completo
- Falta de espacios y unidades deportivas.
- Carencia de centros recreativos y culturales.
- El municipio no cuenta con atracciones turísticas
- Establecer un mercado local que potencialice la producción interna.
- Oportunidad para exportar productos agrícolas.
- Vías de comunicación en mal estado. 71
- Falta de agua potable en varias localidades



- Falta de acceso a la salud pública.

## DEBILIDADES.

- Falta de programas de apoyo, asesoría y créditos a la actividad agropecuaria.
- La red carretera municipal es de terracerías en un 100 % las que están en constante deterioro, significando esto un gasto constante en su mantenimiento y limita la conectividad de la población.
- No existe en el municipio ningún servicio de salud para atender emergencias.
- No se cuenta con ninguna institución educativa de nivel superior.
- Falta de empleo debido a la ausencia de empresas en el municipio.

## AMENAZAS.

- La principal amenaza municipal es de carácter climatológico:
- los asentamientos humanos ubicados al margen del río Coatzacoalcos se ven afectados en la época de lluvias por inundaciones.
- riesgo de incomunicación para atender emergencias médicas en épocas de lluvias.
- No se cuenta con servicios médicos de segundo nivel lo cual puede poner en riesgo la vida de algún paciente ante una emergencia.

---

## *FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.*

---

El fortalecimiento del ente municipal es una necesidad básica para poder ofrecer los servicios públicos que demanda la sociedad, sabedores de este compromiso con la población destinamos importante porcentaje del presupuesto anual a las necesidades prioritarias, siendo no las únicas, pero si las más apremiantes para poder seguir brindando atención a la ciudadanía.

- Conservación y mantenimiento de maquinaria pesada.
- Seguros y tenencias.
- Provisiones de materiales de higiene para prevención del covid-19.
- Adquisición de vehículos austeros nuevos (seguridad pública) 20% de lo facturado por CFE de energía eléctrica.
- Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos.
- Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a programas de seguridad pública.

Bajo la visión de realizar obras y gestiones que trasciendan esta administración municipal las cuales sirvan durante muchos años para el beneficio de la sociedad, se solicitó al departamento de obras públicas un proyecto técnico-arquitectónico de construcción de un nuevo palacio municipal, el cual se pretende construir con la parte del presupuesto municipal y gestionando la



participación del Estado y de Federación, dado que las instalaciones del ayuntamiento municipal además de ser ineficientes en su diseño y capacidad de atención, representan un riesgo para la integridad física de los ediles municipales y la población, pues se encuentra muy deteriorado, al ser una obra del año 1955, con materiales de poca calidad, actualmente representa muchas grietas, filtraciones, pedazos de loza y columnas reventados por la oxidación de las varillas. A través de la gestión y de lograr la realización de tan importante obra, será una columna más para sostener el desarrollo del municipio de Hidalgo, logrando el así contribuir a la implementación de la agenda 2030 para el bienestar social y el desarrollo sostenible de todas y todos, sin dejar a nadie atrás.

## *RESPONSABLES DE EJECUCIÓN*

Para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo y estar acordes a la estructura administrativa del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el periodo de este gobierno es de 4 años se han definido a los responsables de llevar a cabo estos programas recopilando la información básica necesaria para su integración.

Los responsables directos de la integración de programas son el Ayuntamiento y los funcionarios municipales. El ayuntamiento, como órgano máximo del gobierno y de la Administración Municipal, ha determinado que para darle forma al Plan Municipal de Desarrollo se debe tomar en cuenta que quienes participan directamente son los titulares de las siguientes áreas:

- El H. Ayuntamiento (Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidores)
- Tesorería Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección De Obras Publicas
- Contraloría Municipal
- Secretaria Del H. Ayuntamiento
- Dirección De Protección Civil
- Oficialía Mayor
- Dirección De Cultura
- Dirección De Catastro
- Sistema DIF Municipal
- Seguridad Pública Municipal.



---

## INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

La evaluación de este plan, será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos y los presupuestos basados en resultados (PBR) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

**Estratégico:** satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.

**De Proyectos:** atender y dar seguimiento a proyectos solicitados por la población.

**De gestión:** cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad de los recursos financieros.

**De Servicios:** satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio.

Para esta situación el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el propósito fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y así mismo dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen.

Se institucionalizarán reuniones periódicas de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con una frecuencia determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados, y de esa forma permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

La evaluación del desempeño se erige como un baluarte para tener una administración pública de vanguardia, representando un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una evaluación objetiva del desempeño de las diferentes áreas municipales, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos. Con la intención de que la evaluación no quede limitada a elementos conceptuales, se requiere que éstos sean cimentados en su fase práctica de la administración, siendo los indicadores, elementos primordiales para conseguir dicho objetivo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico define a los indicadores como un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo y cuantitativo de un sistema. En este orden de ideas, la gestión del H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán, fundamentará la evaluación del éxito de este Plan



de Desarrollo en una Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), misma que se describe a continuación: La MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados, para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los diferentes programas que se ejercen en la administración, sus relaciones causales, los indicadores, los medios de verificación y los factores que pueden influir en el éxito o fracaso de los mismos. Previo a la MIR, será necesario elaborar los árboles de problemas y soluciones, similares a lo que se realizó en el apartado de diagnóstico de este documento, con la intención de definir causas y efectos de las problemáticas centrales, para transitar a un escenario deseable donde se tenga la solución a los problemas. Dependiendo de la frecuencia con la cual se deba efectuar la medición de cada indicador, deben elaborarse tablas de seguimiento que sirvan como elementos de apoyo para realizar un análisis y seguimiento práctico de cada indicador, esto nos servirá para la toma de decisiones.

## BIBLIOGRAFIA.

Estrategia Legislativa para la Agenda 2030

Foros de consulta ciudadana 2022

Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019-2024

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019\_2024

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe

Visión en Cifras del municipio Hidalgotitlán, Veracruz. INEGI

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Bienestar

Sistema de información estadística y geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER). Cuadernillos

<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30094a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30094a.html>

Índice Rezago Social 2020 (coneval.org.mx)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Prontuario de Información Geográfica Municipal (inegi.org.mx)

Diario Oficial de la Federación.



# H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán

2022 2025



Transformando  
**Hidalgotitlán**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

[https://participa.malaga.eu/portal/menu/seccion\\_0007/secciones/subSeccion\\_0001](https://participa.malaga.eu/portal/menu/seccion_0007/secciones/subSeccion_0001)

<https://www.forbes.com.mx/transformacion-digital-el-aliado-de-las-mipymes-ante-la-nueva-normalidad/>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/t>

Instituto Nacional de Estadística para el Federalismo y el Desarrollo Institucional (INAFED)

Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SADER)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Secretaría de Educación de Veracruz

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

[http://sds.uanl.mx/desarrollo\\_sustentable/](http://sds.uanl.mx/desarrollo_sustentable/)

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu\\_a\\_Planes\\_Municipales\\_Sostenibles\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf)

[https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

[https://hmong.es/wiki/El\\_Manati](https://hmong.es/wiki/El_Manati).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Veracruz

Ley de Planeación para el Estado de Veracruz

Consejo Nacional de Población

76



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Ley del Municipio Libre del Estado de Veracruz

Manual para la Elaboración de Indicadores y la Evaluación de Desempeño

de la Gestión Municipal a Través de los Mismos 2019

Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgotitlán, Ver. 2018- 2021.

Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgotitlán, Ver. 2022- 2025.  
(2022).

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2022